



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVII LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1  SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MARTES  04 DE FEBRERO DE 2025	SESIÓN No. 047  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA MARTES CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INICIARON EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DE APERTURA** DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMER VICEPRESIDENTA: **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMMOLEJO**; PRIMER SECRETARIA: **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**; SEGUNDA SECRETARIA: **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**; VOCAL SUPLENTE: **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**; VOCAL: **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA**; VOCAL: **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**; VOCAL: **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA **C. SECRETARIA** INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 8 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA **C. PRESIDENTA** ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SE SIRVAN A OCUPAR SUS CURULES PARA DAR INICIO A LA SESIÓN, PIDIENDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA MANTENER ABIERTO EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA; ASÍ COMO A LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PASEN A OCUPAR SU CURUL EN EL PRESÍDUM, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NÚMERO 002 DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, APROBADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

**ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS:** IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA,

PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** JAVIER CABALLERO GAONA Y HERIBERTO TREVINO CANTÚ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 40 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA DECLARATORIA DE **APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**. POR LO QUE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE: “*LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY, CUATRO DE FEBRERO DEL 2025, EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*”. SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. GRACIAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO JUAN MANUEL RAMOS, INVITADOS DE LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL VALDEZ. BIENVENIDOS”. *(APLAUSOS)*

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO.
3. APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
8. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. (ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO).
9. INFORME DE COMISIONES.
10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A

LA ACTA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.***

*SE ANEXA LA ACTA REFERIDA*

**A**CTA NÚMERO 046 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DEL  
DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EN FECHA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **22** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 8. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 13 AL 19. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.* EL DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 13 AL 19. *SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR COPIA DE LO REQUERIDO.*

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**  
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

**LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GERARDO ESCAMILLA VARGAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REFUERCE ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, URGENTES Y EFICACES PARA DETENER LA OLA DE FEMINICIDIOS PERPETRADOS EN EL ESTADO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, GRACIELA BUCHANAN ORTEGA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE COORDINE CON LAS TITULARES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE GÉNERO, INSTITUTOS, SECRETARÍAS DE LA MUJER DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES YA ESTABLECIDAS POR LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INFORMEN A ESTE CONGRESO SOBRE LAS ACCIONES. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

**EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TRABAJEN EN CONJUNTO EN LA IMPLEMENTACIÓN URGENTE DE NUEVAS RUTAS DE PASO DE CAMIONES DEL TRASPORTE PÚBLICO O REDISTRIBUCIÓN PARA QUE, CON LAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN SERVICIO, SE LLEGUE LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE. ASÍ MISMO, REALICEN TAMBIÉN TODAS LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE MÁS PUNTOS DE VENTA Y RECARGA EN TODO EL ESTADO DE LAS TARJETAS QUE SON UTILIZADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL PAGO DE SUS PASAJES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, *SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

**LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICE LOS OPERATIVOS PARA ENVIAR LAS CUADRILLAS NECESARIAS, A FIN DE TERMINAR LAS OBRAS INCONCLUSAS QUE FUERON INICIADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON EL FIN DE EJECUTAR REPARACIONES DEL SISTEMA DE DRENAGE; PARA QUE LOS VECINOS NO CORRAN EL RIESGO DE SUFRIR ALGÚN PERCANCE QUE PONGA EN RIESGO TANTO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y

MATERIAL, ASÍ COMO PREVENIR Y EVITAR QUE SE PONGA EN RIESGO SU SALUD, CON LOS POSIBLES FOCOS DE INFECCIÓN. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

**EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS Y CIUDADANOS EXPERTOS EN LA MATERIA PARA EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE 18816/LXXVII, RECIBIDO EN ESTE PODER LEGISLATIVO EN FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2024, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES PARA QUE ELABORE A LA BREVEDAD LA PROGRAMACIÓN, CONVOCATORIA Y COORDINACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO NECESARIAS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS DIVERSOS ASPECTOS QUE INTEGRAN LA INICIATIVA DE MÉRITO. Y SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS MESAS DE TRABAJO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A LA CLAUSURA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL DÍA MARTES 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ASIMISMO, SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS, ASISTIR CON VESTIMENTA OSCURA.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "PRESIDENTA, ANTES DE DESEARLE UN BUEN INICIO DE PERÍODO A TODOS MIS COMPAÑEROS Y MIS

COMPAÑERAS, SI NOS PUDIERA REGALAR UN MINUTO DEL VALIOSO TIEMPO DE TODAS Y DE TODOS PARA RESPALDAR A NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, POR LA NEGOCIACIÓN QUE SE TUVO AHORA CON EL PRESIDENTE DONALD TRUMP. VA A HACERLO EL DIPUTADO JESÚS”.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EN MORENA ESTAMOS MUY ORGULLOSOS Y MUY CONTENTOS PORQUE MÉXICO TIENE MUCHA PRESIDENTA. FELICITAMOS DESDE ESTA TRIBUNA, DESDE ESTE ESPACIO, A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, NUESTRA PRESIDENTA, POR EL ACUERDO LOGRADO EL DÍA DE AYER, UN ACUERDO HISTÓRICO QUE HABLA DE LA PACIENCIA, DE LA TEMPLANZA Y DE LA MADUREZ POLÍTICA QUE REPRESENTA EL GOBIERNO DE LA 4T. SABEMOS QUE SE VIENEN TIEMPOS DIFÍCILES, PERO NOS DA CERTEZA, SEGURIDAD, CONFIANZA Y ÁNIMO, VER QUE ALGUIEN COMO LA PRESIDENTA DE MÉXICO ESTÁ DE LADO DEL PUEBLO. YO EMPECÉ A PARTICIPAR MUY JOVEN EN POLÍTICA Y EN MORENA TAMBÍEN, Y HOY ESTOY AÚN MÁS ENTUSIASMADO DE SER PARTE DE ESTE MOVIMIENTO Y DE ESTA PLATAFORMA QUE ES LA 4T, PORQUE NO ME QUEDA DUDA QUE ESTÁ DEL LADO DEL PUEBLO. CREO QUE ES UN TEMA QUE DEBE DE UNIRNOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DIFERENCIAS O PLEITOS QUE DEBE HABER, TENEMOS QUE ESTAR EN UNIDAD COMO NUEVO LEÓN, COMO MÉXICO, RESPALDAR A LA PRESIDENTA, RESPALDAR SU POSTURA FRENTE A LOS EMBATES DEL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE Y BUSCAR, ANTE TODO, EL BIENESTAR DE LAS Y LOS CIUDADANOS; BUSCAR QUE MÉXICO SIGA TENIENDO ESE LIDERAZGO Y ESE EMPUJE ECONÓMICO CON EL APOYO DE NUESTRA PRESIDENTA Y CON LA UNIDAD DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. GERARDO MARÍN RINCÓN FLORES, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS NACIONAL AUCATI, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE MOVILIDAD.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PEDIR QUE PUEDA SER TAMBIÉN TURNADA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTA:** “DERIVADO DE QUE HAY UNA SOLICITUD DE QUE ESTE ASUNTO SE SOMETA... PERDÓN, SE TURNE A TRES COMISIONES Y DADO QUE NUESTRO REGLAMENTO CONTEMPLA QUE SÓLO SE PUEDE TURNAR A DOS; SOLICITO A LA ASAMBLEA SU APROBACIÓN PARA QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A TRES COMISIONES: LEGISLACIÓN, MOVILIDAD Y JUVENTUD. ESTO SERÍA UNA VOTACIÓN ECONÓMICA, POR LO CUAL LES PIDO A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO Y A LA DIPUTADA SECRETARIA, RECABAR EL SENTIDO DE LOS VOTOS”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 2 FUERA TURNADO A TRES COMISIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**APROBADO POR MAYORÍA, SE TURNA EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN, MOVILIDAD Y JUVENTUD**”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA FEDERAL AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y EL C. JORGE ROMERO HERRERA, PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 19236/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19236/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
5. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. GRACIELA GUADALUPE BUCHANNAN ORTEGA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 136 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN INFORME DE ACCIONES REALIZADAS A PARTIR DEL INICIO DE FUNCIONES DE SU SEGUNDO PERÍODO COMO PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN. **DE ENTERADA Y REMÍTASE COPIA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
7. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. RICARDO CHRISTIAN DE LA ROCHA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 127 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MIGUEL OSWALDO ZÁRATE MARTÍNEZ, VÍCTOR MANUEL MONTERO RODRÍGUEZ Y EMMANUEL ACUÑA LEDEZMA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE GANADERÍA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD**

**CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. DANIEL GILBERTO GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REQUIERA AL AYUNTAMIENTO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SUSPENDAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE CATEO DE USO DE LA FUERZA PÚBLICA, DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PARQUE DE BÉISBOL INFANTIL, UBICADO EN AVE. HUMBERTO LOBO Y AVENIDA MANUEL J. SANTOS DE LA COLONIA DEL VALLE, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 18501/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ANEXO AL EXPEDIENTE 19127/LXXVII QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19127/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 DE DICHA AUDITORÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
13. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y LA EVALUACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
14. OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, PARA QUE SE DESISTA DE REALIZAR LAS MEDIDAS PLANTEADAS DURANTE LA ÚLTIMA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTITO, PARA OBLIGAR A LOS MUNICIPIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO A ENTREGAR LA OPERACIÓN DE LA UNIDADES AL SISTEMA INTEGRADO DE MOVILIDAD. **DE ENTERADA Y DE**

**CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

15. OFICIO PRESENTADO POR EL C. RODRIGO VERASTEGUI SORIA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO “COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS DE LA PLAZA DE NUEVO LEÓN, A.C.”, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS Y PROPUESTAS A LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE REGISTRO PÚBLICO INMOBILIARIO Y DE PERSONAS MORALES Y DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19172/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EN LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. CÉSAR SUÁREZ ORTIZ, COORDINADOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 059 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
17. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024, DE LOS SIGUIENTES ENTES:
  1. DOCTOR GONZÁLEZ
  2. AGUALEGUAS
  3. GENERAL TREVIÑO
  4. BUSTAMANTE
  5. GARCÍA
  6. LAMPAZOS DE NARANJO
  7. HUALAHUISES
  8. SALINAS VICTORIA
  9. ANÁHUAC
  10. JUÁREZ
  11. MINA
  12. GALEANA
  13. RAYONES
  14. DOCTOR GONZÁLEZ
  15. SAN PEDRO GARZA GARCÍA
  16. PARÁS
  17. DOCTOR COSS
  18. SANTA CATARINA
  19. VALLECILLO
  20. LINARES
  21. SABINAS HIDALGO
  22. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
  23. MARÍN
  24. HIDALGO
  25. GUADALUPE
  26. CERRALVO
  27. SANTIAGO

28. GENERAL ESCOBEDO
29. MONTERREY
30. APODACA
31. HIGUERAS
32. PESQUERÍA
33. EL CARMEN
34. ALLENDE
35. GENERAL ZUAZUA
36. MELCHOR OCAMPO
37. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
38. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
39. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
40. FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY
41. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE
42. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
43. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
44. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY
45. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
46. FIDEICOMISO DISTRITO TEC MONTERREY
47. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
48. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
49. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA
50. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
51. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
52. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

18. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024, DEL SECTOR CENTRAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:

1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN
4. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN
5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV)
7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
8. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE
9. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)
10. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN
11. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON-EDUCACIÓN)
12. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEON-TRABAJADORES)
13. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA, NUEVO LEÓN
14. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
15. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON)
16. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)
17. PARQUE FUNDIDORA O.P.D.
18. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)
19. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN 77 6 (FITUR)
20. FIDEICOMISO ZARAGOZA
21. FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY
22. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
23. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
24. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
25. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
26. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN
27. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN
28. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN
29. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D.
30. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
31. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
32. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS
33. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
34. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
35. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL)
36. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA
37. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
38. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

39. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
40. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
41. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
42. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN
43. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
44. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
45. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
46. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN
47. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
48. INSTITUTO DE AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
49. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
50. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
51. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN
52. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
53. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
54. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
55. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES
56. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
57. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
58. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
59. FIDEICOMISO DE PROYECTO ESTRATÉGICOS
60. SISTEMA DE RADIO Y TV DE NUEVO LEÓN
61. INSTITUTO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES (IEPAM)
62. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
63. COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
64. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN
65. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
66. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE NUEVO LEÓN
67. FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO FIDESUR BP6823

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

20. 1 ESCRITO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE CON EL PRETENDIDO CARÁCTER DE OBSERVACIONES, DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LOS DECRETOS NÚM. 005 Y 042 DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADA Y EN ATENCIÓN A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL REFERIDO ESCRITO SE TIENE POR DESECHADO AL SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, PROCEDIÉNDOSE A SU ARCHIVO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; NOTIFÍQUESE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

21. 3 ESCRITOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE REMITEN CON EL PRETENDIDO CARÁCTER DE OBSERVACIONES, DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LOS ACUERDOS NÚM. 035, 036 Y 037 DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADA Y EN ATENCIÓN A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS REFERIDOS ESCRITOS SE TIENEN POR DESECHADOS AL SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTES, PROCEDIÉNDOSE A SU ARCHIVO COMO ASUNTOS TOTALMENTE CONCLUIDOS; NOTIFÍQUESE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LA DE LA VOZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL...

**C. PRESIDENTA:** “DOCTORA, ¿ME PERMITE UN SEGUNDO POR FAVOR? SOLICITO A LOS PRESENTES MANTENER EL ORDEN Y GUARDAR SILENCIO EN EL RECINTO PARA QUE LA DIPUTADA GABY GOVEA PUEDA PRESENTAR SU INICIATIVA”.

LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA DE LA VOZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSER EL SIGUIENTE PROYECTO DE INICIATIVA EN MATERIA DE DIFUSIÓN DE EMPRESAS CONTAMINANTES, AL

TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL (COA) ELABORADA POR LAS EMPRESAS EN TODO MÉXICO, ES UN INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL, YA QUE GRACIAS A ESTE DOCUMENTO PERMITE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES CONOCER LAS EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A REPORTE. AHORA BIEN, EL REGISTRO NACIONAL DE EMISIONES (RNE) ES UNA HERRAMIENTA CRUCIAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN MÉXICO. CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS CÉDULAS DE OPERACIÓN ANUAL (COA), LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) ES CAPAZ DE ELABORAR EL RNE, QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO COMPRENDERÁ: I. GASES O COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO QUE DEBERÁN REPORTARSE PARA LA INTEGRACIÓN DEL REGISTRO. LO CUAL ES CRUCIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE LAS EMISIONES QUE CONTRIBUYEN AL CAMBIO CLIMÁTICO. II. UMBRALES A PARTIR DE LOS CUALES LOS ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A REPORTE DE COMPETENCIA FEDERAL DEBERÁN PRESENTAR EL REPORTE DE SUS EMISIONES DIRECTAS E INDIRECTAS. ESTO ASEGURA QUE LAS FUENTES MÁS SIGNIFICATIVAS DE CONTAMINACIÓN SEAN MONITOREADAS Y REGULADAS ADECUADAMENTE. III. METODOLOGÍAS PARA EL CÁLCULO DE LAS EMISIONES DIRECTAS E INDIRECTAS QUE DEBEN DE SER REPORTADAS. LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS PARA EL CÁLCULO DE EMISIONES ASEGURA LA CONSISTENCIA Y COMPARABILIDAD DE LOS DATOS REPORTADOS. IV. SISTEMA DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, CONSISTENCIA, TRANSPARENCIA Y PRECISIÓN DE LOS REPORTES. CON ELLO SE FACILITA EL MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LOS DATOS REPORTADOS, HACIÉNDOLOS PRECISOS Y CONFIABLES, Y AL MISMO TIEMPO FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL. V. VINCULACIÓN, EN SU CASO, CON OTROS REGISTROS FEDERALES O ESTATALES DE EMISIONES. COMO PODEMOS OBSERVAR, LA IMPORTANCIA DE ESTE REGISTRO NACIONAL DE EMISIONES, RADICA QUE ES UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN MÉXICO, SU IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO PERMITEN UNA MEJOR COMPRENSIÓN Y SOBRE TODO CONTROL DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, CONTRIBUYENDO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO; SIN EMBARGO, ESTA INFORMACIÓN CARECE DE PUBLICIDAD, ES DECIR, QUE LA POBLACIÓN GENERAL NO SABE DE SU EXISTENCIA. A PESAR DE SU RELEVANCIA, LA FALTA DE DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE EL RNE ENTRE LA POBLACIÓN LIMITA SU IMPACTO. ES

FUNDAMENTAL QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ INFORMADA SOBRE LA EXISTENCIA Y UTILIDAD DE ESTE REGISTRO, YA QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE PERMITE A LOS CIUDADANOS PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. POR OTRO LADO, DENTRO DE LA MISMA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN DONDE ENCONTRAMOS LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, LA CUAL CONTIENE PRINCIPIOS COMO: 1. LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, EN LA REALIZACIÓN PARA ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO; 2. LA ADOPCIÓN DE PATRONES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO POR PARTE DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA DE BAJAS EMISIÓNEN CARBONO; 3. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL, PLANES Y PROGRAMAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO; 4. LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, QUIEN REALICE OBRAS O ACTIVIDADES QUE AFECTEN O PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE, ESTARÁ OBLIGADO A PREVENIR, MINIMIZAR, MITIGAR, REPARAR, RESTAURAR Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, A LA COMPENSACIÓN DE LOS DAÑOS QUE CAUSE; 5. LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO DEBEN FACILITAR Y FOMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROPORCIONANDO ACCESO EFECTIVO A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS PERTINENTES ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; ENTRE OTROS. ESTOS PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DAN PAUTA A QUE EXISTA LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE INFORMAR A LA POBLACIÓN DE FORMA MÁS EFECTIVA SOBRE EL MONITOREO DE ESTAS ACCIONES Y RESULTADOS EN LA GESTIÓN DE EMISIÓNEN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. ESTA MEDIDA BUSCA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, YA QUE LAS AUTORIDADES DEBEN DEMOSTRAR QUE ESTÁN CUMPLIENDO CON SU RESPONSABILIDAD Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO. EN ESTE CONTEXTO, LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO AYUDARÍA A QUE MÉXICO DÉ CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO ADQUIRIDO EN EL ACUERDO ADOPTADO EN 2018, EL CUAL PROMUEVE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA INICIATIVA ES GENERAR UN IMPACTO POSITIVO EN LA CALIDAD DE AIRE, AGUA Y SUELO, BENEFICIANDO ASÍ LA

SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. PARA LOGRARLO, SE PROPONE LA PUBLICACIÓN DE UNA LISTA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN LOS CUALES PODAMOS IDENTIFICAR DE MANERA MÁS EFICIENTE LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN, LO QUE LES DARÁ LA CAPACIDAD DE EXIGIR A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES QUE TOMEN MEDIDAS CORRECTIVAS OPORTUNAS. ADEMÁS, INCENTIVARÁ A LAS PROPIAS EMPRESAS A MEJORAR SUS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA EVITAR SANCIONES Y MANTENER UNA BUENA REPUTACIÓN PÚBLICA. EN CONCLUSIÓN, EL RNE ES UNA HERRAMIENTA ESENCIAL, ES IMPERATIVO QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA AUMENTAR LA PUBLICIDAD Y EL CONOCIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.** SE ADICIONA UN ARTÍCULO 90 BIS A LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 90 BIS. LA SECRETARÍA PUBLICARÁ DE MANERA SEMESTRAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MAYOR DIFUSIÓN, UNA LISTA CON LOS PRODUCTORES, EMPRESAS U ORGANIZACIONES EMPRESARIALES QUE MÁS EMISIONES CONTAMINANTES GENEREN. LA LISTA SE CLASIFICARÁ EN:** A) **EMISIONES CONTAMINANTES DE TRANSFERENCIA AL AIRE;** B) **EMISIONES CONTAMINANTES DE TRANSFERENCIA AL AGUA;** C) **EMISIONES CONTAMINANTES DE TRANSFERENCIA AL SUELO;** D) **EMISIONES CONTAMINANTES DE TRANSFERENCIA AL SUBSUELO;** Y E) **MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.** **TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. FIRMA LA DE LA VOZ, Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS DESEAN SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. COMPAÑEROS, EL DÍA DE HOY ESTOY PRESENTANDO ESTA HOMOLOGACIÓN A LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESIDENTA, PODRÍAMOS MANTENER ORDEN EN LA SALA PORQUE HAY MUCHO RUIDO, POR FAVOR".

**C. PRESIDENTA:** "SOLICITO A LOS PRESENTES MANTENER EL ORDEN Y SILENCIO EN LA SALA, PARA QUE LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL PUEDA PRESENTAR SU INICIATIVA".

LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS. BUENO, ESTA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ EN EL CONGRESO FEDERAL DESDE EL 2021, TIENE UN IMPACTO MUY GRANDE PARA TODA LA CUESTIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y, AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES FECHA QUE TODAVÍA NO ESTÁ HOMOLOGADA ESTA TAN IMPORTANTE LEY QUE GARANTIZA EL ACCESO Y LA EQUIDAD DE TODOS LOS ESTUDIANTES; INDEPENDIENTEMENTE DE SU ESTADO SOCIOECONÓMICO, SE DEBEN ESTABLECER ESTÁNDARES Y REGULACIONES QUE ASEGURAN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. SE FOMENTARÍA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO; CON ESTA LEY SE PUEDEN PROPORCIONAR FONDOS Y RECURSOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN; SE FACILITARÍA EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS Y PROGRAMAS A NIVEL INTERNACIONAL; Y SE PROMOVERÍA LA INNOVACIÓN EN MÉTODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE; ADEMÁS, DE PREPARAR A LOS ESTUDIANTES PARA COMPETIR EN UN MERCADO LABORAL GLOBALIZADO. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN DICIEMBRE DEL 2020, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR FUE APROBADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, Y EN MARZO DEL 2021, POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS; SIENDO

PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ABRIL DEL 2021. AL EXPEDIRSE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE RECONOCIÓ QUE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES UN DERECHO QUE COADYUVA AL BIENESTAR SOCIAL Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS; ESTO SIENDO EL RESULTADO DEL RECONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL, ES DECIR, QUE DICHA LEY TIENE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS, LO QUE REPRESENTA UN GRAN AVANCE PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. OTRO DE LOS PUNTOS PRINCIPALES DE LA LEY, ES QUE SE SEÑALÓ LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA LO CUAL CON ESTA SE GARANTIZA EL ACCESO A ESTE NIVEL DE EDUCACIÓN Y SU PERMANENCIA EN ÉL, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN 10 DEL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL. ESTA LEY TAMBIÉN INSTAURÓ LA GRATUIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, BRINDANDO EL DERECHO A RECIBIR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PRIORIZAR A LOS ESTUDIANTES, TAL COMO SE RECONOCE EN EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL; ESTO REPRESENTÓ UN GRAN AVANCE, PORQUE COMO DIPUTADA, LOS VECINOS DEL DISTRITO 6 EL CUAL REPRESENTO, EN INNUMERABLES OCASIONES ME HAN PEDIDO APOYO PARA QUE SUS HIJOS PUEDAN ACCEDER Y PERMANECER EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. RESULTA MUY TRISTE CUANDO EN OCASIONES ME COMENTAN QUE TUVIERON QUE DEJAR SUS ESTUDIOS POR FALTA DE RECURSOS, LO CUAL LOS PRIVA DE DESARROLLAR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR RETOS QUE EXIGE EL MERCADO LABORAL. POR OTRA PARTE, CON LA LEY DE EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE GARANTIZA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, LA LIBERTAD DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN Y LA LIBRE DISCUSIÓN DE LAS IDEAS, Y ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL LOCAL; ESTO, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS AULAS SEAN ESPACIOS DE DEBATE A COMPARTIR LIBREMENTE LAS IDEAS. PARA QUE NUESTROS HIJOS SE PREPAREN MEJOR, DEBEN DE CONOCER TODAS LAS ARISTAS DEL PENSAMIENTO CRÍTICO, INCENTIVARLOS A INVESTIGAR PARA QUE CONOZCAN LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y SE INVOLUCREN EN EL PROCESO DE GENERAR NUEVO CONOCIMIENTO. TAMBIÉN CON ESTA LEY, SE ESTABLECIERON TRES GRANDES SUBSISTEMAS: EL UNIVERSITARIO, EL TECNOLÓGICO Y EL DE EDUCACIÓN NORMAL Y DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE. ESTE ÚLTIMO, EN CONCORDANCIA CON LOS TÉRMINOS DE ESTA EDUCACIÓN, DEBERÁ SER FORTALECIDO PARA QUE QUIENES IMPARTEN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CUENTEN CON LOS CONOCIMIENTOS Y LAS HERRAMIENTAS

NECESARIAS PARA PREPARAR A LOS ESTUDIANTES. CONFORME A ESTO, PODEMOS CONCLUIR QUE UNA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR ES FUNDAMENTAL POR VARIAS RAZONES: SE GARANTIZA ACCESO Y EQUIDAD A TODOS LOS ESTUDIANTES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIOECONÓMICO; SE ESTABLECE ESTÁNDARES Y REGULACIONES QUE ASEGUAN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR; SE FOMENTA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO; SE DEFINE LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESTABLECE MECANISMOS DE GOBERNANZA QUE ASEGUAN UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE; SE FACILITA EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS Y PROGRAMAS A NIVEL INTERNACIONAL; Y SE PROMUEVE LA INNOVACIÓN EN MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. AHORA BIEN, CONFORME AL DECRETO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ESTABLECE EN SU TRANSITORIO 5º LO SIGUIENTE: "*QUINTO. DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBERÁN ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO. DICHO PROCESO SE LLEVARÁ A CABO EN UN MARCO EN EL QUE SE CONSIDERE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ESPECIALISTAS EN POLÍTICA EDUCATIVA*". EN NUEVO LEÓN NO NOS VAMOS A QUEDAR ATRÁS, Y ES POR ESO QUE EN ESTA TRIBUNA PROPONGO ESTA INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS, YA HEMOS VISTO LAS CONSECUENCIAS DE NO CONTAR CON UNA LEY DE EDUCACIÓN ACTUALIZADA EN NUESTRO ESTADO, CON LO QUE CABE SEÑALAR NOS ENCONTRAMOS TRABAJANDO ACTUALMENTE EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PORQUE SE REQUIERE QUE CONTEMOS CON LEYES QUE PREVEAN Y GARANTICEN ACCIONES PARA ENFRENTAR LOS RETOS. POR ESO MISMO Y CON LA INTENCIÓN DE SEGUIR ABONANDO A NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO, ES QUE PROPONGO A ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO PARA EXPEDIR LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTARÍA DE 7 TÍTULOS, 77 ARTÍCULOS Y 17 TRANSITORIOS. POR LO QUE PIDO, EN SU MOMENTO, ESTA INICIATIVA DE LEY SEA APOYADA POR TODAS Y TODOS USTEDES. FIRMA UNA SERVIDORA Y LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE**

**ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL **INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.** (**ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO**). POR LO QUE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA TOMAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 163 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, POR MI CONDUCTO, RENDIMOS AL PLENO ESTE INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ESTE INFORME REFLEJA EL COMPROMISO DE ESTA SOBERANÍA CON EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS. DURANTE EL PERÍODO DE RECESO LEGISLATIVO, LA COMISIÓN PERMANENTE ASUMIÓ LA TAREA DE ATENDER LOS ASUNTOS QUE PERMITEN DAR CONTINUIDAD A LA VIDA INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO. EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO Y CON EL RESPALDO DE LAS Y LOS DIPUTADOS, HEMOS TRABAJADO PARA GARANTIZAR QUE LOS PROCESOS LEGISLATIVOS Y DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, SE LLEVEN A CABO CON TRANSPARENCIA, EFICACIA Y SOBRE TODO CON EL FIRME PROPÓSITO DE RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. DURANTE ESTE TIEMPO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRÓ CINCO SESIONES DE TRABAJO, EN LAS CUALES SE TURNARON 120 ASUNTOS A DIVERSAS COMISIONES Y COMITÉS, ENTRE ELLOS: 64 INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSAS LEYES PRESENTADAS POR DIPUTADAS, DIPUTADOS Y CIUDADANOS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA POBLACIÓN; 29 PUNTOS DE ACUERDO

APROBADOS PARA ATENDER TEMAS CRUCIALES, COMO LA SEGURIDAD, LA MOVILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE; 27 ASUNTOS DIVERSOS, INCLUYENDO DENUNCIAS CIUDADANAS; SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO AL CIUDADANO GOBERNADOR Y MINUTAS ENVIADAS POR LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY INICIAMOS EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, ES MOMENTO DE REAFIRMAR NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y CON LAS RESPONSABILIDADES QUE HEMOS ASUMIDO. EL TRABAJO LEGISLATIVO NO ES SÓLO UNA OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL, SINO UNA FORMA DE RESOLVER LOS PROBLEMAS Y CUIDAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUEVO LEÓN. LA POLÍTICA ES, ANTE TODO, DIÁLOGO. EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE SER EL ESPACIO DONDE LAS IDEAS COINCIDAN, DONDE LAS DIFERENCIAS SE TRADUZCAN EN CONSENSOS Y, POR ENDE, QUE CUALQUIER INTERÉS PARTICULAR PREVALEZCA POR DEBAJO DEL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. NO PUEDO CONCLUIR ESTAS PALABRAS SIN EXPRESAR MI AGRADECIMIENTO A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE; AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO; LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA MARMOLEJO; EL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ; LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO; EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA; LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL VALDEZ; EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR; EL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS; LA DIPUTADA AILE DE LA PAZ; EL DIPUTADO MIGUEL FLORES SERNA; LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ; LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS; EL DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; EL DIPUTADO MARIO SOTO ESQUER Y EL DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. GRACIAS POR EL TRABAJO Y LA LABOR QUE HA SIDO ESENCIAL PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO LEGISLATIVO Y FORTALECER ASÍ NUESTRO CONGRESO. TRABAJEMOS, COMPAÑEROS, EN UNIDAD Y COMPROMISO PARA CONSTRUIR UN GRAN NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16649/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17471/LXXVI, 19144/LXXVII Y 18934/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; **18643/LXXVI Y 18725/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; **18562/LXXVI, 18798-19153/LXXVII, 18797/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; **19148/LXXVII Y 18783/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; **18842-18957/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EN FECHA **08 DE MARZO DEL 2023**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 16649/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR EL C. DIP HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACUERDO: PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

### **DECRETO**

**ÚNICO.** SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 8.-** LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS RESPETARÁN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTA SE FORMULE POR ESCRITO O POR CUALQUIER PLATAFORMA DIGITAL OFICIAL DE CARÁCTER PÚBLICO, DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA; PERO EN MATERIA POLÍTICA SÓLO PODRÁN HACER USO DE ESE DERECHO LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA.

.....

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

**SEGUNDO.** – LAS PETICIONES FORMULADAS A UNA AUTORIDAD A PARTIR DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES OFICIALES DE CARÁCTER PÚBLICO, TENDRÁN LA PROTECCIÓN DEL ARTÍCULO 8 CONSTITUCIONAL; SIEMPRE Y CUANDO, EXISTA CONFIRMACIÓN DE QUE LA RESPECTIVA AUTORIDAD ES TITULAR DE LA CUENTA A PARTIR DE LA CUAL SE FORMULAN PETICIONES; Y QUE, A PARTIR DE LA MISMA, REALIZA ACTOS DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA.

**SEGUNDO.** - REMÍTASE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL DICTAMEN DEL QUE DAMOS CUENTA EN ESTE MOMENTO, ES MUY IMPORTANTE PARA EL FUTURO DE NUESTRA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA PROPUESTA EN COMENTO, REFORMA EL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PROMOVIDA POR NUESTRO COORDINADOR DE BANCADA, EL DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, EL CUAL PLANTEA LA POSIBILIDAD DE QUE LAS PETICIONES CIUDADANAS SEAN REALIZADAS TAMBIÉN A PARTIR DE PLATAFORMAS DIGITALES OFICIALES DE CARÁCTER PÚBLICO. A GRANDES RASGOS, EL DERECHO DE PETICIÓN ES UN PILAR FUNDAMENTAL EN EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL DE NUESTRO PAÍS. ESTE DERECHO, OTORGA A TODA PERSONA LA FACULTAD DE DIRIGIR POR ESCRITO, DE FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, A CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA UNA SOLICITUD RELACIONADA CON SUS ATRIBUCIONES Y A RECIBIR UN ACUSE DE RECIBIDO Y UNA CONTESTACIÓN CON EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. ESTE DERECHO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 8 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, GARANTIZA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN EXPRESAR SUS INQUIETUDES Y DEMANDAS ANTE LAS AUTORIDADES Y RECIBIR UNA RESPUESTA; SIN EMBARGO, DEBEMOS RECONOCER QUE EN ESTE MOMENTO LA SOCIEDAD SE ACTUALIZA CONSTANTEMENTE Y QUE UNA VARIABLE DE ESTA INNOVACIÓN SON LAS PLATAFORMAS DIGITALES. ESTAS HERRAMIENTAS HAN PASADO A SER PARTE ESENCIAL DE LAS INTERACCIONES ENTRE INDIVIDUOS E INSTITUCIONES. LA PROPUESTA EN TURNO PLANTEA QUE EL DERECHO DE PETICIÓN QUE YA SE EJERCE DE MANERA ESCRITA, TAMBIÉN PUEDA SER EJERCIDO A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS FORMAS DIGITALES OFICIALES DE CARÁCTER PÚBLICO. ESTA ACTUALIZACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA DAR MEJORES HERRAMIENTAS A LOS CIUDADANOS Y FORTALECER NUESTRA DEMOCRACIA. EN ESTE SENTIDO, LES INVITO A APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN, PARA QUE SEA ENVIADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y PODER TENER LA OPORTUNIDAD DE QUE NUESTRO MARCO LEGAL SE ADAPTE A LOS NUEVOS TIEMPOS MODERNOS, Y QUE PROPORCIONEMOS A LOS

CIUDADANOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EJERCER SUS DERECHOS DE MANERA MÁS EFECTIVA. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN **RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16649/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17471/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°. 17471/LXXVI**, CON MOTIVO DEL **OFICIO NÚMERO D.G.P.L.-65-II-4-2698** SIGNADO POR LA C. SENADORA **VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT**, **SECRETARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**, MEDIANTE EL CUAL **REMITE PARA LOS**

**EFFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL, EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERIODOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. ACUERDO.**

**PRIMERO.** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERIODOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**M I N U T A  
P R O Y E C T O  
D E  
D E C R E T O**

**EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,**

**DECRETA:**

**SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERIODOS DE SESIÓN ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 65.** EL CONGRESO SE REUNIRÁ A PARTIR DEL 1º. DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO PARA CELEBRAR UN PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, Y A PARTIR DEL 10. DE FEBRERO PARA CELEBRAR UN SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS.

.....  
.....

**TRANSITORIOS.** **PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.** LA DURACIÓN EN CARGO DE LAS Y LOS DIPUTADOS FEDERALES ELECTOS PARA LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL 10. DE SEPTIEMBRE DE 20021 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2024. **TERCERO.** LA DURACIÓN EN EL CARGO DE LAS Y LOS SENADORES ELECTOS PARA LA LXIV Y LXV LEGISLATURAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL 10. DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024. **CUARTO.** LAS Y LOS DIPUTADOS FEDERALES ELECTOS PARA LA LXVI LEGISLATURA, DURARÁN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO 36 MESES, COMPUTADOS A PARTIR DEL 10. DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2027. **QUINTO.** LAS Y LOS SENADORES ELECTOS PARA LAS LXVI Y LXVII LEGISLATURAS, DURARÁN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO 72 MESES, COMPUTADOS A PARTIR DEL 10. DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030.

**SEGUNDO.** - ENVÍESE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HOY SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN RELATIVO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CUYO OBJETIVO ES PRECISAR EL INICIO DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. ESTA MODIFICACIÓN, GARANTIZA MAYOR CERTEZA EN EL CALENDARIO LEGISLATIVO, PERMITIENDO QUE EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL FUNCIONE CON EFICIENCIA, SIN INTERFERENCIAS CON OTROS PODERES Y ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES. AL REGULAR

CON CLARIDAD LOS TIEMPOS DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE FORTALECE LA LABOR PARLAMENTARIA Y SE RESPONDE A LAS NECESIDADES LEGISLATIVAS DEL PAÍS. POR ELLO, SE LES EXHORTA A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN EN BENEFICIO DE UN MARCO NORMATIVO MÁS CLARO Y EFICAZ PARA LOS TRABAJOS DEL CONGRESO FEDERAL. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17471/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19144/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19144/LXXVII**, CON MOTIVO DEL **OFICIO NÚMERO DGPL-1P1A.-477.18** SIGNADO POR LA C. SEN. **VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT**, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL **REMITE**

**PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL EXPEDIENTE QUE CONTIENE  
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o,  
4o, Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN  
MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL. ACUERDO. PRIMERO. LA LXXVII  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA APROBAR LA  
MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS  
ARTÍCULOS 3o, 4o, Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**“MINUTA  
PROYECTO  
DE  
DECRETO”**

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o, Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 30, PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO Y, 73, FRACCIÓN XXIX-G; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, AL ARTÍCULO 40. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

## ARTÍCULO 3o.....

---

---

---

---

---

---

---

---

---

LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO TENDRÁN UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UNA ORIENTACIÓN INTEGRAL, POR LO QUE SE INCLUIRÁ EL CONOCIMIENTO DE LAS

CIENCIAS Y HUMANIDADES: LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS, LA LECTO-ESCRITURA, LA LITERACIDAD, LA HISTORIA, LA GEOGRAFÍA, EL CIVISMO, LA FILOSOFÍA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN, LAS LENGUAS INDÍGENAS DE NUESTRO PAÍS, LAS LENGUAS EXTRANJERAS, LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE, LAS ARTES, EN ESPECIAL LA MÚSICA, LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, LA EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA, EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, ENTRE OTRAS.

I. A X.....

## ARTÍCULO 4o.

QUEDA PROHIBIDO EL MALTRATO A LOS ANIMALES. EL ESTADO MEXICANO DEBE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, EL TRATO ADECUADO, LA CONSERVACIÓN Y EL CUIDADO DE LOS ANIMALES, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LAS LEYES RESPECTIVAS.

ARTÍCULO 73. ....

I. A XXIX-F. ....

XXIX-G. PARA EXPEDIR LEYES QUE ESTABLEZCAN LA CONCURRENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO; Y DE PROTECCIÓN Y DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES;

XXIX-H. A XXIX-Z. ....

XXX. A XXXII. ....

**TRANSITORIOS.** **PRIMERO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

**SEGUNDO.**- EL CONGRESO DE LA UNIÓN CUENTA CON UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA EXPEDIR LA LEY GENERAL EN MATERIA DE BIENESTAR, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, CONSIDERANDO SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS Y VÍNCULOS CON LAS PERSONAS, LA PROHIBICIÓN DEL MALTRATO EN LA CRIANZA, EL APROVECHAMIENTO Y SACRIFICIO DE ANIMALES DE CONSUMO HUMANO Y EN LA UTILIZACIÓN DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE EN ESPECTÁCULOS CON FINES DE LUCRO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ATENDER EL CONTROL DE PLAGAS Y RIESGOS SANITARIOS. **TERCERO.**- LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO SE REALIZARÁN CON CARGO A LOS RECURSOS APROBADOS EXPRESAMENTE PARA ESOS FINES POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS EJECUTORES DE GASTO CORRESPONDIENTES. **CUARTO.**- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SEAN CONTRARIAS A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO.”

**SEGUNDO.** - ENVÍESE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDY VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMPAREZCO ANTE USTEDES PARA EXPRESAR MI FIRME RESPALDO AL DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3º, 4º Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. ESTA REFORMA CONSTITUYE UN AVANCE HISTÓRICO AL CONSAGRAR EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO ANIMAL. POR PRIMERA VEZ SE RECONOCE A LOS ANIMALES NO SOLO COMO ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA BIODIVERSIDAD, SINO TAMBIÉN COMO SERES SINTIENTES CUYA CONSERVACIÓN Y TRATO DIGNO SON DEBERES DEL ESTADO MEXICANO. ESTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 2 DE DICIEMBRE DEL 2024, NO SÓLO SE LIMITA A GARANTIZAR DERECHOS, SINO QUE ESTABLECE UN MANDATO PARA LA EXPEDICIÓN DE UNA LEY GENERAL QUE ARTICULARÁ LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. ESTA LEGISLACIÓN PERMITIRÁ ENFRENTAR PROBLEMAS TAN GRAVES COMO EL MALTRATO, EL ABANDONO Y LAS PRÁCTICAS NOCIVAS EN LA CRIANZA Y CONSUMO DE ANIMALES, PROMOViendo UNA REGULACIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE NUESTRA SOCIEDAD Y NUESTRO ENTORNO; ADEMÁS, SE DA UN PASO TRASCENDENTAL AL INCLUIR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO LA ENSEÑANZA DEL RESPETO Y CUIDADO ANIMAL. ESTO PERMITIRÁ EDUCAR A LAS NUEVAS GENERACIONES CON VALORES DE EMPATÍA Y SOSTENIBILIDAD, FOMENTANDO UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LOS SERES HUMANOS Y LAS DEMÁS ESPECIES. APROBAR

ESTE DICTAMEN, NO SÓLO REAFIRMA NUESTRO COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN ANIMAL, SINO QUE FORTALECE NUESTRO CAMINO HACIA UN MÉXICO MÁS ÉTICO, JUSTO Y SOSTENIBLE. INVITO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SUBO A ESTA TRIBUNA A POSICIONARME A FAVOR SOBRE EL RESPETO Y EL CUIDADO A LOS ANIMALES, QUE SON VALORES FUNDAMENTALES QUE DEBEN FOMENTARSE DESDE LA EDUCACIÓN TEMPRANA. Y AQUÍ HAGO MENCIÓN POR QUÉ NOS VAMOS A POSICIONAR, ESTAMOS POSICIONÁNDONOS A FAVOR Y A VOTAR A FAVOR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. EN EL AÑO 2015, ACCIÓN NACIONAL HA PRESENTADO ALREDEDOR DE 40 PROYECTOS DE REFORMA PARA REGULAR EL MALTRATO ANIMAL, ENTRE ESAS REFORMAS, RESALTAN REFORMAS PARA EXPEDIR LA LEY GENERAL DE BIENESTAR ANIMAL, REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN, A LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ESE ES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN; AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, HEMOS IMPULSADO CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL EN LOS MUNICIPIOS; HEMOS ELEVADO LAS SANCIONES PARA AQUÉLLAS PERSONAS QUE COMETEN EL DELITO DE MALTRATO ANIMAL; HEMOS GESTIONADO PARA QUE EN PRESUPUESTOS ANTERIORES SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA QUE REALICEN CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO ESTABLECIMOS TAMBIÉN EN EL CONSEJO DE BIENESTAR ANIMAL ESTATAL, NOS INFORME A ESTE CONGRESO LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN FAVOR DE LOS ANIMALES SINTIENTES DE NUESTRO ESTADO. CUIDAR Y PROTEGER A LOS ANIMALES, ES MÁS QUE UNA LEY, ES UN ACTO DE AMOR Y DE COMPASIÓN, ES UN COMPROMISO QUE DEBEMOS TOMAR COMO SOCIEDAD, COMO SERES HUMANOS, PARA GARANTIZAR QUE LOS ANIMALES VIVAN EN UN MUNDO DONDE SEAN VALORADOS Y RESPETADOS. POR LO CUAL, LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY HAGO USO DE LA MÁS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO; MUY ORGULLOSA, SOBRE TODO CONTENTA, DE ESTE TEMA QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS TUVO A BIEN APROBAR QUE SE

ELEVARA A NIVEL CONSTITUCIONAL GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL TRATO ADECUADO, LA CONSERVACIÓN Y EL CUIDADO DE LOS ANIMALES, ASÍ COMO LA PREVISIÓN DEL MALTRATO A DICHOS SERES VIVOS. ESTA PROPUESTA DE REFORMA A NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, FUE PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ESTA MODIFICACIÓN SERVIRÁ DE MARCO PARA QUE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO PUEDAN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LEYES A FAVOR DE LOS ANIMALES. POR ELLO, ES QUE PARA UNA SERVIDORA COMO INTEGRANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES SE LES BRINDE UNA EDUCACIÓN PARA QUE SEAN EMPÁTICOS CON LOS ANIMALES Y CON ELLO PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR EL MALTRATO, YA QUE ESTO ES UNA GRAN MEDIDA DE PREVENCIÓN. LO ANTERIOR LO REFIERO, YA QUE EN LA ACTUALIDAD LOS CASOS DE VIOLENCIA Y EL MALTRATO ANIMAL SE HAN CONVERTIDO EN UNA PROBLEMÁTICA QUE HA IDO CRECIENDO. LAMENTABLEMENTE, MÉXICO OCUPA EL TERCER LUGAR LATINOAMERICANO EN EL MALTRATO DE LOS ANIMALES. EN MÉXICO, 7 DE CADA 10 ANIMALES DOMÉSTICOS SUFREN ALGÚN TIPO DE MALTRATO, Y EN NUEVO LEÓN NO ES AJENO A ESTAS TERRIBLES ESTADÍSTICAS, Y LO MÁS TRISTE, ES QUE ESTAS CIFRAS CADA VEZ VAN EN AUMENTO. Y POR ELLO ES QUE CELEBRO QUE HOY, EN NUEVO LEÓN, NOS ESTEMOS SUMANDO A ESTA PROVISIÓN, APROBACIÓN, DISCUSIÓN; Y A LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN CUANTO A LA PROHIBICIÓN DEL MALTRATO HACIA LOS ANIMALES. DE TAL MANERA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL SER ESTO UN GRAN AVANCE DE LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS MASCOTAS, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO, CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19144/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18934/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18934/LXXVII**, CON MOTIVO DEL **OFICIO NÚMERO DGPL- 66-II-5-078** SIGNADO POR LA **C. DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ**, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4º, 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO. **ACUERDO.** **PRIMERO.** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4º, 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**“MINUTA  
PROYECTO  
DE  
DECRETO”**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4o., PÁRRAFO PRIMERO; 21, PÁRRAFO NOVENO; 41, PÁRRAFO SEGUNDO; 73, FRACCIÓN XXI, PENÚLTIMO PÁRRAFO; 116, FRACCIÓN IX; 122, APARTADO A, FRACCIÓN X, Y 123, APARTADO A, FRACCIÓN VII Y APARTADO B, FRACCIÓN V; Y SE ADICIONAN UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 40. Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 116, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 4o.- LA MUJER Y EL HOMBRE SON IGUALES ANTE LA LEY.** ÉSTA PROTEGERÁ LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL GOCE Y EJERCICIO DEL DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE LAS MUJERES.

TODA PERSONA TIENE DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, EL ESTADO TIENE DEBERES REFORZADOS DE PROTECCIÓN CON LAS MUJERES, ADOLESCENTES,

NIÑAS Y NIÑOS. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA GARANTIZAR SU REALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 21, PÁRRAFO NOVENO Y 73, FRACCIÓN XXI, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTA CONSTITUCIÓN.

**ARTÍCULO 21.** .....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUYOS FINES SON SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4o. DE ESTA CONSTITUCIÓN QUE GARANTIZA LOS DEBERES REFORZADOS DE PROTECCIÓN DEL ESTADO CON LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS; ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES EN LA MATERIA. LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ, ASÍ COMO POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**ARTÍCULO 41.** .....

LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS TITULARES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y SUS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEBERÁN OBSERVAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. LAS LEYES DETERMINARÁN LAS FORMAS Y MODALIDADES QUE CORRESPONDAN.

.....

**ARTÍCULO 73.** .....

I. A XX. .....

XXI. .....

A) A C).....

LAS AUTORIDADES FEDERALES PODRÁN CONOCER DE LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN, CUANDO ÉSTOS TENGAN CONEXIDAD CON DELITOS FEDERALES O DELITOS CONTRA PERIODISTAS, PERSONAS O INSTALACIONES QUE AFECTEN, LIMITEN O MENOSCABEN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN O LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN O IMPRENTA. TAMBIÉN PODRÁN CONOCER DE LAS MEDIDAS U ÓRDENES DE PROTECCIÓN QUE DERIVEN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES O DE DELITOS DEL FUERO COMÚN RELACIONADOS CON LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EN TÉRMINOS DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

.....

XXII. A XXXII. .....

**ARTÍCULO 116.** .....

.....

I. A VIII. .....

IX. LAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS GARANTIZARÁN QUE LAS FUNCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA SE REALICEN CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO Y RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

PARA PROTEGER EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEBERÁN CONTAR CON FISCALÍAS ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.

X. ....  
.....

**ARTÍCULO 122.** .....

A. ....  
I. A IX. ....

X. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL GARANTIZARÁ QUE LAS FUNCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, RESPONSABILIDAD, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

XI. ....  
B. A D. ....

**ARTÍCULO 123.** .....

A. ....  
I. A VI. ....

VII. A TRABAJO IGUAL CORRESPONDERÁ SALARIO IGUAL, SIN TENER EN CUENTA SEXO, GÉNERO NI NACIONALIDAD. LAS LEYES ESTABLECERÁN LOS MECANISMOS TENDIENTES A REDUCIR Y ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO.

VIII. A XXXI. ....  
B. ....

I. A IV. ....

V. A TRABAJO IGUAL CORRESPONDERÁ SALARIO IGUAL, SIN TENER EN CUENTA EL SEXO NI GÉNERO. LAS LEYES ESTABLECERÁN LOS MECANISMOS TENDIENTES A REDUCIR Y ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO;

VI. A XIV. ....

**TRANSITORIOS.** **PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

**SEGUNDO.-** EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBERÁ ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE A LA MATERIA PARA ADECUARLO AL CONTENIDO DEL PRESENTE DECRETO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 90 DÍAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO, DEBIENDO INCLUIR DISPOSICIONES QUE DETERMINEN LOS ALCANCES Y PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO GRADUAL CONFORME A LO QUE SE APRUEBE EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.-** LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE A LA MATERIA PARA ADECUARLO AL CONTENIDO DEL PRESENTE DECRETO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO, DEBIENDO INCLUIR DISPOSICIONES QUE DETERMINEN LOS ALCANCES Y PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO GRADUAL CONFORME A LO QUE SE APRUEBE EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE DECRETO.

**SEGUNDO.** - ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "COMPañERAS Y COMPañEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY ES DE GRAN IMPORTANCIA PORQUE ESTE CONGRESO SE VA A POSICIONAR SOBRE ESE DICTAMEN DE LA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO. AUNQUE ES UNA REFORMA QUE YA ESTÁ PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESULTA NECESARIO QUE EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN Y QUIENES LO INTEGRAMOS, DEJEMOS CONSTANCIA DE NUESTRO APOYO TOTAL EN ESTE TEMA. MEDIANTE ESTE DECRETO, SE CRISTALIZA UNA DEMANDA DE MUJERES QUE POR AÑOS Y AÑOS HAN LUCHADO INCANSABLEMENTE PARA QUE SEAN RECONOCIDOS TODOS NUESTROS DERECHOS, MUJERES VALIENTES QUE HAN ALZADO LA VOZ PARA DEFENDER NOS A TODAS, QUE SE HAN MANIFESTADO EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN, LA VIOLENCIA Y LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES QUE HISTÓRICAMENTE NOS HAN RELEGADO A POSICIONES DE DESVENTAJA. ESTE DICTAMEN RECONOCE EN CADA PALABRA LA JUSTICIA DE ESAS DEMANDAS Y LA URGENCIA DE GARANTIZAR QUE LAS MUJERES TENGAN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y UNA IGUALDAD SUSTANTIVA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA. ES TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO AL LIDERAZGO TRANSFORMADOR DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUIEN, DESDE LA TITULARIDAD DEL EJECUTIVO FEDERAL, INICIÓ ESTA TRASCENDENTAL REFORMA; ASÍ COMO A CITLALLI HERNÁNDEZ, LA PRIMERA TITULAR DE LA RECIÉN CREADA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. GRACIAS AL COMPROMISO DE ESTE GOBIERNO CON LAS MUJERES DE MÉXICO, HOY ESTAMOS DISCUTIENDO Y APROBANDO MEDIDAS QUE FORTALECERÁN LOS DERECHOS HUMANOS Y AVANZARÁN HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA OBLIGATORIEDAD DE LA PARIDAD DE GÉNERO EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. EL DECRETO SOBRE EL QUE HOY NOS MANIFESTAMOS ES DERECHO POSITIVO VIGENTE Y REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA LEGAL Y POLÍTICO COMPROMETIDO CON LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA ERRADICACIÓN DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA LUCHA POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA NO

SOLO ES UN TEMA DE DERECHOS HUMANOS, SINO UNA DEUDA HISTÓRICA CON MILLONES DE MUJERES EN MÉXICO. ESTA REFORMA ES CLAVE, PORQUE NO SE LIMITA A RECONOCER LA IGUALDAD EN UN SENTIDO ABSTRACTO, SINO QUE IMPONE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GENERAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA QUE LA IGUALDAD SEA REAL Y EFECTIVA. INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO CRITERIO OBLIGATORIO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ES UN PASO NECESARIO PARA CORREGIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE AFECTAN PRINCIPALMENTE A LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS. UNO DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA REFORMA, ES LA GARANTÍA DE EQUIDAD EN LA REMUNERACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES. EN PLENO SIGLO XXI, SIGUE SIENDO INACEPTABLE QUE EXISTAN DIFERENCIAS SALARIALES POR RAZONES DE GÉNERO. ASEGURAR LA IGUALDAD SALARIAL, IMPLICA RECONOCER Y CORREGIR LAS BARRERAS ESTRUCTURALES QUE HAN LIMITADO HISTÓRICAMENTE EL ACCESO DE LAS MUJERES A EMPLEOS DIGNOS Y BIEN REMUNERADOS; ADEMÁS, LA REFORMA, REFUERZA EL COMPROMISO DEL ESTADO MEXICANO CON LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ALINEÁNDOSE CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; ESTO, ES PRIMORDIAL EN UN PAÍS, DONDE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SIGUE SIENDO UNA CRISIS URGENTE QUE EXIGE ACCIONES CONCRETAS Y EFECTIVAS. NO OBSTANTE, ES FUNDAMENTAL QUE ESTA REFORMA NO SE QUEDE EN EL PAPEL, SINO QUE SE REFLEJE EN POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS, PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE ASEGUREN SU IMPLEMENTACIÓN REAL EN BENEFICIO PARA TODAS LAS PERSONAS. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. IMPORTANTE ESTO QUE EL DÍA DE HOY APROBAMOS, ESTA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DONDE SE RECONOCE EL DERECHO DE LAS MUJERES A ROMPER CON ESA BRECHA DE DESIGUALDAD QUE LAMENTABLEMENTE E HISTÓRICAMENTE HEMOS PADECIDO. PERO MÁS ALLÁ DE ESO, LO MÁS IMPORTANTE DE TODO, ES QUE PUDIÉRAMOS TRANSITAR HACIA UNA ARMONIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, TAMBIÉN PUDIERA CONSAGRAR DENTRO DE SU ARTICULADO, ESTA ELIMINACIÓN DE BRECHA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN TODOS

LOS ÁMBITOS. ACTUALMENTE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, LO CONTIENE, DESDE AHÍ EMPEZAMOS A IMPULSARLO EN LA LEGISLATURA ANTERIOR; SIN EMBARGO, NO ES SUFFICIENTE. ELEVARLO A RANGO CONSTITUCIONAL DENTRO DE NUESTRA CARTA MAGNA, AÚN Y CON EL ESFUERZO QUE SE HA TENIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, TIENE QUE SER UN REFLEJO TAMBIÉN EN NUEVO LEÓN; Y LOGRAR, COMO ESTO, UNA ELIMINACIÓN DE LA BRECHA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LOGRAR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA, TIENE QUE DARSE EN TODOS LOS ÁMBITOS. NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL LE ESTÁ DEJANDO MUCHO A DEBER A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y NO ES POSIBLE QUE CONTINUEMOS EN ESTA VÍA, TENEMOS QUE FORTALECER NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN LOCAL Y AHORA SÍ, PODER DECIR CON TODAS SU LETRAS, QUE LO QUE OCURRE EN NUESTRA CARTA MAGNA A NIVEL NACIONAL, NUEVO LEÓN LO REFRENDA EN CADA UNA DE SUS LETRAS, EN CADA UNO DE SUS ARTÍCULOS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA ASAMBLEA. HONORABLE ASAMBLEA. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA BRECHA EXISTENTE DE IGUALDAD SUSTANTIVA POCO A POCO SE HA IDO ACORTANDO, ACERCANDO A LA MUJER A LUGARES DONDE DEBIÓ ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL HOMBRE PARA HACERSE CARGO DE DIFERENTES TAREAS DENTRO DEL ÁMBITO PÚBLICO, MISMO QUE HA PERMITIDO QUE HOY EN DÍA NUESTRA NACIÓN TENGA LA PRIMERA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. ESTE ES EL EJEMPLO DE LO QUE PODRÍAMOS CONSIDERAR SE HA AVANZADO EN ESTA MATERIA. DESDE LA CUARTA CONFERENCIA DE LA MUJER EN BEIJING, DONDE LA AGENDA INTERNACIONAL RETOMÓ EL TEMA DE LA VIOLENCIA COMO UN TEMA PRIORITARIO Y FUNDAMENTAL PARA MARCHAR A ESA IGUALDAD, PODRÍAMOS CONSIDERAR QUE SI SE HA AVANZADO, PERO EN REALIDAD FALTA TODAVÍA MUCHO TRABAJO POR REALIZAR PARA PROTEGER A ESTE GÉNERO DE LA

POBLACIÓN PARA QUE PUEDA TENER UNA VIDA PLENA Y LIBRE DE VIOLENCIA. EL PRESENTE DICTAMEN, HACE REFERENCIA A LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO. HAY QUE DECIRLO, ESTA REFORMA FORTALECE LOS COMPROMISOS DE MÉXICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y MANTIENEN A NUESTRA CONSTITUCIÓN EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES, BUSCANDO UNA VIDA DIGNA Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA MUJER Y QUIEN HA LOGRADO DOTAR UN EMPODERAMIENTO SOCIAL Y LABORAL CON OTRAS NACIONES. A LA FECHA, HAY QUE RECONOCER QUE 27 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, YA HAN APROBADO ESTA MINUTA PARA PODER REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN LAS CONSTITUCIONES Y, EN NUESTRO CASO, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL. RECORDEMOS QUE EL COMPROMISO DE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ES EL DE PROTEGER AL SECTOR DE MUJERES; ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE HA SIDO VULNERADO POR SIGLOS EN SUS CONDICIONES E INTEGRIDAD Y RETOMANDO SU FRASE "NO LLEGO SOLA, LLEGAMOS TODAS". POR LO ANTERIOR, ESPERO QUE ESTA INICIATIVA SEA VOTADA A FAVOR POR ESTA ASAMBLEA, Y QUE CADA UNA DE LAS BANCADAS QUE NOSOTROS REPRESENTAMOS, PODAMOS JUNTOS DAR UN PASO MÁS EN ESTA LUCHA QUE MANTIENEN LAS MUJERES DE MÉXICO Y LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y CON EL PERMISO QUE ME DIO EL PUEBLO BUENO Y SABIO DE ESCOBEDO. QUIERO CELEBRAR QUE HOY ESTEMOS DISCUTIENDO ESTA REFORMA QUE PLANTEÓ, SE PLANTEÓ DESDE LOS PARTIDOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y DESDE LA PRESIDENTA DE MÉXICO, PORQUE SI HAY ALGO INNEGABLE, ES QUE SOMOS NOSOTRAS LAS MUJERES QUIENES EJERCemos NUESTRO DERECHO Y DÍA CON DÍA DEMOSTRAMOS QUE NOSOTRAS LAS MUJERES SÍ PODEMOS; QUE SÍ PODEMOS GOBERNAR, QUE SÍ PODEMOS LEGISLAR, QUE SÍ PODEMOS TAMBIÉN HACER SENTENCIAS Y QUE SOMOS NOSOTRAS, QUIENES TENEMOS TAMBIÉN DERECHOS POLÍTICOS. LA PARTICIPACIÓN DE NOSOTRAS LAS MUJERES, DEMOCRATIZA EL EJERCICIO DEL PODER, Y ES HORA DE QUE SE VAYA NORMALIZANDO Y SE VAYAN QUITANDO TODOS LOS TABÚS QUE HAY ALREDEDOR DE LAS MUJERES QUE HACEMOS POLÍTICA, DE LAS MUJERES QUE TOMAMOS DECISIONES Y DE LAS MUJERES QUE

TRABAJAMOS PARA MEJORAR NUESTRO ESTADO, NUESTRO MUNICIPIO, NUESTRAS COMUNIDADES. CON ESTA REFORMA SE GARANTIZA LA PLENA Y EL PLENO EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS, PERO AÚN ASÍ ME PERMITO SEÑALAR QUE TENEMOS ASUNTOS PENDIENTES; NOS FALTA TODAVÍA LEGISLAR EN MATERIA PARA QUE HAYA PARIDAD EN LOS MUNICIPIOS Y LUEGO HAY QUIEN ME HA TOCADO QUE DICE “*¡AY! PUES ES QUE HAY MUNICIPIOS EN EL QUE NO HAY SUFICIENTES MUJERES QUE PUEDAN OCUPAR LOS ESPACIOS*”. Y ESTA ES UNA PRUEBA CLARA DE QUE LAS MUJERES SÍ PODEMOS, SÍ SABEMOS GOBERNAR Y SÍ SABEMOS TOMAR DECISIONES. AHORA GRACIAS A LA REFORMA AL PODER JUDICIAL QUE TAMBIÉN FUE UN LOGRO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ESTAMOS EN UN ESCENARIO EN EL QUE VAMOS A PODER TENER UN PODER JUDICIAL, ADEMÁS DE AUTÓNOMO, PARITARIO. HOY, SOMOS UN EJEMPLO MUNDIAL. NUESTRO PAÍS, MÉXICO ES UN EJEMPLO MUNDIAL, PORQUE TENEMOS A NUESTRA PRIMERA MUJER PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, QUE TAMBIÉN ES UN EJEMPLO DE QUE LAS MUJERES SÍ SABEMOS GOBERNAR Y LO DEMOSTRÓ EN LAS NEGOCIACIONES CON EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DONALD TRUMP, EN EL QUE CON COORDINACIÓN INTERNACIONAL CON COOPERACIÓN Y SOBRE TODO CON LA FORTALEZA DE NUESTRA GUARDIA NACIONAL, SE LOGRÓ FRENAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ARANCELES, CUIDANDO NUESTRA SOBERANÍA Y LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS. QUIERO TERMINAR ESTA INTERVENCIÓN, DÁNDOLE GRACIAS A TODAS LAS MADRES DE NUESTRA PATRIA, DÁNDOLE GRACIAS A TODAS LAS MUJERES QUE LLEGARON ANTES DE MÍ, A TODAS LAS MUJERES QUE APOYAN A OTRAS MUJERES, A TODAS LAS MUJERES QUE NO DAÑAN A OTRAS MUJERES, GRACIAS A LAS MUJERES QUE LUCHARON POR LOS DERECHOS QUE HOY DISFRUTO Y GRACIAS A LAS MUJERES QUE LUCHARON, INCLUSO DIERON SU VIDA PORQUE HOY YO PUDIERA REPRESENTAR AL PUEBLO DE ESCOBEDO EN ESTA TRIBUNA. LES QUIERO PEDIR, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR EN ESTE DICTAMEN, PORQUE AHORA SON TIEMPOS DE MUJERES, SON TIEMPOS DE MUJERES TRANSFORMADORAS Y NOS MERECEMOS TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, QUE ESTA TAMBIÉN SEA UNA REALIDAD EN NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA Y, PUES ESPERAMOS EL VOTO A FAVOR DE LAS Y LOS COMPAÑEROS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO,

SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18934/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18643/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO EN FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2024, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18643/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIP. JOSÉ JUAN TOVAR HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, PARA QUE LOS CABLES DE INTERNET INSTALADOS POR EMPRESAS PRIVADAS DE TELECOMUNICACIONES, SEAN IDENTIFICADOS Y RETIRAR LOS CABLES EN DESUSO A FIN DE EVITAR RIESGOS EN LA POBLACIÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - **LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES ESTABLECIDAS EN LAS FRACCIONES XVIII BIS Y XXVIII BIS, DEL ARTÍCULO 11 Y ARTÍCULO 252 BIS 3 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO CON EL CAPÍTULO XII BIS DEL CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL CABLEADO AÉREO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS RELATIVOS, SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES, EN SU CASO PARA EL RETIRO DEL CABLEADO EN DESUSO, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, A FIN DE EVITAR RIESGOS A LA POBLACIÓN Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA. **SEGUNDO.- LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) A EFECTO DE REALIZAR, MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS Y APEGADAS AL MARCO LEGAL Y REGULATORIO, LA IDENTIFICACIÓN Y RETIRO DE CABLEADO EN DESUSO DE DICHA PARAESTATAL, ASÍ COMO A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LAS EMPRESAS PRIVADAS DE TELECOMUNICACIONES QUE SOSTIENEN SU CABLEADO EN LOS POSTES DE DICHA PARAESTATAL, CON EL OBJETIVO COMÚN DE SALVAGUARDAR Y ASEGUAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD A LA POBLACIÓN. **TERCERO.** – COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.** – ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME RESPECTO DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. LOS CABLES SUELtos Y EN MAL ESTADO, REPRESENTAN UN

GRAVE, GRAVE PELIGRO PARA LA POBLACIÓN; PUEDEN PROVOCAR CORTOS CIRCUITOS, INCENDIOS, ESPECIALMENTE DURANTE EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS COMO TORMENTAS Y VIENTOS FUERTES, PERO ESTO NO PARA AHÍ; A UNA SERVIDORA LE TOCÓ ESTAR TRANSITANDO CERCA DE UN PARQUE QUE NO TENÍA LUMINARIAS Y SE ENROSCARON MUCHOS CABLES EN LAS LLANTAS DE LA PROPIA CAMIONETA, TUVIMOS QUE PEDIR AUXILIO AHÍ DE ALGUNOS VECINOS PARA QUE NOS AYUDARAN A CORTARLOS Y PODER SEGUIR TRANSITANDO. Y ES POR ESTO QUE PEDIMOS LA ELIMINACIÓN DE ESTOS CABLES, Y APARTE QUE CONTRIBUYE A TENER UNA IMAGEN URBANA MÁS LIMPIA, ORDENADA, PARA FACILITAR LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y OTRAS TECNOLOGÍAS LIMPIAS, LIBERANDO LAS FACHADAS DE EDIFICIOS HISTÓRICOS, RESALTAR SU ARQUITECTURA, RESALTAR TAMBIÉN EL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRA CIUDAD CONTRIBUYENDO A LA TRANSICIÓN HACIA UNA CIUDAD MÁS SOSTENIBLE, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES Y LA PERCEPCIÓN DE LOS VISITANTES. CABE ACLARAR QUE, EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, RUMBO AL 2023, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPUSO VARIAS REFORMAS A VARIAS LEYES, ENTRE ELLAS LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO, LA LEY DE MEDIO AMBIENTE, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR ALLÁ DE MAYO DEL 2023, DONDE OBVIAMENTE SE ESTABLECÍAN PARÁMETROS QUE OBLIGAN A LOS MUNICIPIOS O A LOS ALCALDES DE LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES, A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LAS DIVERSAS EMPRESAS QUE UTILIZAN CABLES PARA OTORGAR EL SERVICIO. HOY EL EXHORTO REFIERE QUE SE HACE UN EXHORTO PRINCIPALMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENTRE OTRAS EMPRESAS; SIN EMBARGO, SÍ CABE ACLARAR Y RECALCAR Y PEDIRLES CON MUCHO RESPETO A LOS ALCALDES DE TODOS LOS MUNICIPIOS, QUE NOS AYUDEN EN LA COLABORACIÓN PARA EL RETIRO DE ESTOS CABLES. LA PROPIA LEY ESTABLECE QUE TENÍAMOS 6 MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY, QUE FUE POR ALLÁ DE MAYO DEL 2023, ES DÍA QUE HOY HAN CORRIDO 1 AÑO 8 MESES, Y TENEMOS INFORMACIÓN DE QUE SOLAMENTE 3 MUNICIPIOS DE TODO EL ESTADO, HAN CUMPLIDO CON ESTA NORMA. ENTONCES, PUES BUENO, INVITO A TODOS LOS LEGISLADORES A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO, Y HACER MUCHO HINCAPIÉ A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE NOS AYUDEN, PUES, CON ESTA TAREA QUE ES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA COTIDIANA DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL ACUERDO QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 18643 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, YA QUE SABEMOS QUE EL CABLEADO ES UNA PROBLEMÁTICA QUE HA PREVALECIDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS Y QUE, AUNQUE EN ESTE CONGRESO SE HICIERON ADECUACIONES A DIVERSAS NORMATIVAS, EL OBJETIVO SIGUE SIN CUMPLIRSE EN SU TOTALIDAD. HEMOS SIDO TESTIGOS DEL TRABAJO QUE DIVERSOS MUNICIPIOS HAN ESTADO REALIZANDO; SIN EMBARGO, AÚN NOS HEMOS QUEDADO CORTOS Y NECESITAMOS QUE NO SE Quite EL DEDO DEL RENGLÓN Y QUE LAS PROBLEMÁTICAS OCASIONADAS POR EL CAUDAL ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES, SEAN VERDADERAMENTE RESUELTA; Y PARA ESTO, ES NECESARIO QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES LE DEN CONTINUIDAD A ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. NO ESPEREMOS A QUE SUCEDAN MÁS HECHOS QUE LAMENTAR, PARA ACTUAR. ES FUNDAMENTAL QUE ACTUEMOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE NUESTROS MUNICIPIOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EFECTIVAMENTE, CREO QUE ES UN ESFUERZO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO DESDE LA LEGISLATURA ANTERIOR EN EL QUE PARTICIPAMOS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTA SOBERANÍA. CADA UNO DE NOSOTROS A TRAVÉS DE NUESTRAS PROPIAS BANCADAS, REALIZAMOS UNA REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA QUE PUDIERA DARLE FACULTADES A LOS MUNICIPIOS PARA QUE ACTUARAN EN CUANTO A LA LIBERACIÓN DE NUESTRAS CALLES DE ESTE EXCESO DE CABLEADO QUE LAMENTABLEMENTE HA OCASIONADO INCLUSO LA MUERTE DE PERSONAS. ENTONCES, CREO QUE ES OPORTUNO QUE SE APRUEBE ESTE EXHORTO PORQUE VIENE A REFORZAR Y A REAFIRMAR ESTA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES QUE ESTÁN YA EN FUNCIONES EN ESTE MOMENTO, Y QUE EFECTIVAMENTE LO QUE SIGUE ES QUE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS CREE, ELABORE SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO. COMO BIEN DICEN, SOLAMENTE TRES MUNICIPIOS LO TIENEN, UNO DE ELLOS ES EL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SE LOGRARON LIBERAR MÁS DE 2 MIL KILÓMETROS DE CABLEADO, Y CREO QUE ASÍ COMO EL ESFUERZO SE HA VENIDO HACIENDO POR ESTE

MUNICIPIO, TIENE QUE CONTINUAR; ESTA LABOR TIENE QUE SER PERMANENTE Y TAMBÍEN TIENE QUE INCLUIR A LOS DEMÁS MUNICIPIOS, SOBRE TODO DEL ÁREA METROPOLITANA, PERO QUE A FINAL DE CUENTAS TIENE QUE INCLUIR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA SITUACIÓN NO ES COSA MENOR. COMO BIEN LO MENCIONÓ LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO, TODOS NOS HEMOS ENFRENTADO A UNA SITUACIÓN SIMILAR EN CUANTO A LO QUE OCASIONA A NIVEL DE ACCIDENTES Y DE SITUACIONES DE RIESGO, EL EXCESO DE CABLEADO. EL MUNICIPIO TIENE UNA OBLIGACIÓN COMO RESPONSABLE DEL USO DE SUELLO; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LAS EMPRESAS PRIVADAS, TIENEN UNA DOBLE RESPONSABILIDAD EN CUANTO A LA ELIMINACIÓN DE TODO ESTE EXCESO DE CABLEADO, LO QUE ESTÁ OCASIONANDO ES UN DESORDEN URBANO. ENTONCES, NOS SUMAMOS, ESPERAMOS QUE ESTE EXHORTO QUE LLEGUE A TODOS LOS MUNICIPIOS, A TODAS LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ENTRANTES, NOS SIRVA PARA REFORZAR ESTE TRABAJO QUE YA ESTÁ EN LA LEY Y QUE TODOS NOS SUMEMOS A TENER UNA LEGISLACIÓN INTERNA EN CADA MUNICIPIO Y QUE A FINAL DE CUENTAS SE PUEDA ACTUAR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 41 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18643/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18725/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I.- EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18725/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIP. CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE BRINDE EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO Y REpare CON URGENCIA LOS SOCAVONES YA QUE PUEDEN LLEGAR A PROVOCAR GRAVES ACCIDENTES EN PERJUICIO DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES TRANSITAN, ASÍ COMO DAÑOS A LOS VEHÍCULOS.
  
- II.- EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, ANEXO AL **EXPEDIENTE 18725/LXXVII**, PRESENTADO POR LA **DIP. CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, SOLICITANDO EL DESISTIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN DICHO EXPEDIENTE.

**ACUERDO. PRIMERO.** - **LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DETERMINA QUE QUEDA SIN MATERIA DE ESTUDIO EL PRESENTE ASUNTO DERIVADO DEL DESISTIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 18725/LXXVII PRESENTADO POR LA PROMOVENTE LA DIP. CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** – COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE DERIVADO DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 124

DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** – ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, YA QUE CUMPLE CON TODA LA REGLAMENTACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITAR EL APOYO DE LOS COMPAÑEROS. SOLAMENTE ACLARAR QUE ESTE OFICIO O ESTE EXHORTO FUE HECHO ANTES DE QUE ENTRARA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN ENCABEZADA POR EL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ, Y RECALCAR QUE CUANDO SE ENTRÓ A LA ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS, SE RESOLVIERON LOS PROBLEMAS ACORDES A LOS TEMAS DE PAVIMENTACIÓN, DE BACHEO Y TODOS LOS PENDIENTES QUE PONÍAMOS DENTRO DEL EXHORTO AL ANTERIOR ALCALDE. ES POR ESO QUE NOS DESISTIMOS Y ESTAMOS DE ACUERDO CON LO QUE PROCEDIÓ LA COMISIÓN. GRACIAS, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18725/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18562/LXXVI, 18798-19153/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 31 DE JULIO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18562/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE BRINDE EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO NECESARIO AL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, CON EL FIN DE PREVENIR LA CREACIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN.**
  
- II. EN FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18798/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE**

**UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, PROVEA EL SUMINISTRO DE AGUA DE MANERA ADECUADA, SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

- III. EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19153/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. CON LA FINALIDAD DE INFORMAR LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO PARA ASEGURAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE DE MANERA URGENTE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICE LO SIGUIENTE:

- A. GESTIONE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE BRINDE EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO NECESARIO AL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS COLONIAS PUEBLO NUEVO, LAS MARGARITAS, BOSQUES DEL SOL, HUINALÁ, HACIENDA DE SANTA FE, NORIA, NORIA NORTE, REAL DE APODACA, LOMAS DEL PEDREGAL, MISIÓN DE SAN MIGUEL, HU. INDEPENDENCIA, EX HACIENDA SAN FRANCISCO Y RECOVA, CON EL FIN DE PREVENIR LA CREACIÓN DE FOCOS DE INFECCIONES, ASÍ COMO DE ERRADICAR LAS FUGAS Y BROTES DE AGUAS NEGRAS QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN DICHAS COLONIAS.
- B. PROVEA EL SUMINISTRO DE AGUA DE MANERA ADECUADA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
- C. INFORME LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO PARA DE ASEGURAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

**SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR**

## **UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA SE APOYA LA PROPUESTA DE ESTOS PUNTOS DE ACUERDO, YA QUE EL DERECHO AL AGUA ES INDISPENSABLE PARA VIVIR DIGNAMENTE Y ES UN REQUISITO PREVIO PARA GARANTIZAR OTROS DERECHOS HUMANOS, COMO LO ES LA SALUD. ES POR ELLO QUE EL AGUA DEBE DE TRATARSE FUNDAMENTALMENTE COMO UN BIEN SOCIAL Y CULTURAL, Y NO ÚNICAMENTE COMO UN BIEN ECONÓMICO. SI BIEN PASAMOS POR UN PERÍODO DE SEQUÍA, EN DONDE LAS PRESAS SE ENCONTRABAN EN NIVELES ALARMANTES MUY MUY BAJOS; CON LA LLEGADA DE LA TORMENTA TROPICAL "ALBERTO", LAS PRESAS SOBREPASARON SU CAPACIDAD DE CAPTURA Y CON ELLO SE PUSO FIN CON ESTE PERÍODO DE ESCASEZ DE AGUA; SIN EMBARGO, EL PASO DE LA TORMENTA OCASIONÓ GRAVES DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRO ESTADO, ENTRE ELLOS, EL DAÑO DE LAS LÍNEAS DE AGUA OCASIONANDO ESTANCAMIENTOS DE AGUAS NEGRAS EN ALGUNAS COLONIAS DE APODACA Y DE NUESTRO MUNICIPIO EN GARCÍA, GENERANDO ASÍ MALESTARES EN LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS, PRINCIPALMENTE EN PERSONAS ADOLESCENTES JÓVENES, ASÍ COMO EN ADULTOS MAYORES. ASIMISMO, ES NECESARIO RECALCAR QUE DESDE LA LLEGADA DE "ALBERTO", HAN PASADO MÁS DE 6 MESES Y AÚN NO HA SIDO POSIBLE REANUDAR EL SERVICIO DE AGUA A DIVERSAS COLONIAS DE GARCÍA; DIVERSAS COLONIAS COMO LO SON LA EMILIANO ZAPATA, PASEO DE CAPELLANÍA, URBIVILLA, REAL DE CAPELLANÍA, SIERRA REAL, VISTA MONTAÑA; ASÍ TAMBIÉN SE HAN REPORTADO ÚLTIMAMENTE, QUE DEBIDO A PROCESOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS POR AGUA Y DRENAJE, EN COLONIAS DE GARCÍA SE HAN VISTO AFECTADAS DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO; ENTRE ESTAS COLONIAS SON: LA EMILIANO ZAPATA, BENITO JUÁREZ, POR MENCIONAR ALGUNAS. EL DERECHO HUMANO AL AGUA ES UN DERECHO QUE SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL; POR LO QUE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL ACCESO A ESTE VITAL LÍQUIDO A TODA LA CIUDADANÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO. ASIMISMO, DADO QUE LAS PRESAS ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN NIVELES ÓPTIMOS, NO HAY EXCUSAS PARA REALIZAR CORTES DE AGUA, ASÍ TAMBIÉN DICHO MANTENIMIENTO O REPARACIONES QUE SE LLEVEN A CABO, DEBEN REALIZARSE DE MANERA PRONTA Y EFICAZ, ESTO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR EL SERVICIO DE MANERA ÓPTIMA A TODAS LAS CIUDADANAS Y A TODOS LOS CIUDADANOS. ES POR ELLO QUE ESTOY A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, GUSTO SALUDARLOS. APOYANDO Y RESPALDANDO ESTE EXHORTO. EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y AL DRENAJE SANITARIO ES UN DERECHO QUE ESTÁ FUNDAMENTADO EN LA CONSTITUCIÓN DE ESTE GRAN ESTADO QUE VIENE SIENDO NUEVO LEÓN. ES INADMISIBLE QUE A PLENO EJERCICIO FISCAL 2025, TENGAMOS COLONIAS DE DIFERENTES MUNICIPIOS COMO DE APODACA Y DE GARCÍA, TOTALMENTE ALARMANTE, QUE NO CUENTEN CON AGUA POTABLE O CON UN DRENAJE QUE ESTÉ FUNCIONANDO DE MANERA EFICIENTE; MIENTRAS LA CIUDADANÍA PAGA PUNTUALMENTE SUS TARIFAS, PADECE DE SERVICIOS BÁSICOS DEFICIENTES. EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEBE SER SUFICIENTE, SALUBRE Y ACEPTABLE PARA TODAS Y CADA UNA DE LA COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA Y DE APODACA. DE IGUAL MANERA, EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DEBE SER UNA PRIORIDAD, NO SÓLO PARA EVITAR MALOS OLORES O AFECTACIONES A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, SINO TAMBIÉN PARA PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA QUE PUEDAN DERIVARSE DE LA ACUMULACIÓN DE AGUAS RESIDUALES. NO ES ADMISIBLE QUE A ESTAS FECHAS SIGAMOS ENFRENTANDO CRISIS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, MIENTRAS LAS AUTORIDADES RESPONSABLES NO ASUMEN SU DEBER CON LA CIUDADANÍA. EXIGIMOS RESPUESTAS INMEDIATAS Y SOLUCIONES CONCRETAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. POR SUPUESTO QUE UNA SERVIDORA APOYA ESTE EXHORTO Y, ASIMISMO, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA RECORDARLE AL INGENIERO O ARQUITECTO BARRAGÁN, QUE TIENE MÁS DE 200 EXHORTOS ACUMULADOS A LO LARGO DE TODOS ESTOS AÑOS, QUE YA SON TRES. PRIMERO, PORQUE NO SUPO ATENDER LA CRISIS DE AGUA QUE PASAMOS TODA LA GENTE DE NUEVO LEÓN; SEGUNDO, CUANDO HUBO AGUA, HACE MENOS DE UN MES, SE ESTABA TRASLADANDO NUESTRA AGUA A OTROS ESTADOS Y LE PREGUNTAMOS AL SEÑOR QUE ¿QUÉ ESTABA SUCEDIENDO CON ESTO? Y SIMPLEMENTE DIJO: "NO SÉ". PERO NO TRANQUILOS CON ESTO, TENEMOS CASI TRES MESES ARRASTRANDO CON ALGO QUE SE LLAMA "TARIFA EXPEDIENTE". NO TENEMOS EL SERVICIO, NO TENEMOS SERVICIO DE DRENAJE Y NO NADA MÁS EN APODACA, Y NO NADA MÁS EN GARCÍA, ¡EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN!, PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA, TENEMOS FALLAS EN EL SERVICIO SANITARIO. Y EL SEÑOR NO VIVE ESO TODOS LOS DÍAS, Y EL SEÑOR NO TIENE BEBÉS QUE ESTÁN ABSORBRIENDO TODAS ESTAS BACTERIAS, Y EL SEÑOR NO PADECE TODO ESTO. ENTONCES DÍGANME ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL SEÑOR EN ESE ESPACIO? SI NO RESUELVE LOS PROBLEMAS QUE IMPLICA TENER LA RESPONSABILIDAD DE UNA PARAESTATAL COMO AGUA Y DRENAJE. HOY NUEVO LEÓN NECESA RESULTADOS, SEÑOR BARRAGÁN. YA NOS CANSAMOS DE ESTAR A TRAVÉS DE NOSOTROS, QUE SOMOS LOS REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS, LLENARLE SU ESCRITORIO DE EXHORTOS UNO TRAS UNO DESDE LA LEGISLATURA PASADA Y HOY NO SÉ CUÁNTOS LLEVEMOS EN ESTA LEGISLATURA, PERO EL PROBLEMA NO NADA MÁS ES EN APODACA, NI EN GARCÍA, ES EN TODO NUEVO LEÓN Y APARTE NOS COBRAS. Y BUENO, Y LUEGO PEDIMOS EXPLICACIÓN DE LO DEL COBRO EXPEDIENTE Y NOS DIO AHÍ UNA EXPLICACIÓN QUE AL FINAL DEL DÍA TERMINÓ TODO ENREDADO Y NO SUPO EXPLICAR NADA. ENTONCES, PUES POR SUPUESTO APOYO FIRMEMENTE OTRA VEZ ESTE EXHORTO Y ESPERO LA RESPUESTA DE ESTE INGENIERO O ARQUITECTO, NO LO SÉ; ESPECIALISTA EN TEMAS DE AGUA Y DRENAJE PORQUE DE ESPECIALISTA NO TIENE NADA, NUEVO LEÓN SIGUE SUFRRIENDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO,

SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18562/LXXVI, 18798-19153/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, EN VIRTUD DE QUE HOY INICIA NUESTRO SEGUNDO PERÍODO DE ESTE PRIMER AÑO LEGISLATIVO Y QUE HOY TENEMOS PREVISTA NUESTRA FOTOGRAFÍA OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA, PEDIRLE SI FUERA TAN AMABLE DE CONSIDERAR Y PONER A VOTACIÓN UN RECESO DE CINCO O DIEZ MINUTOS A LO MUCHO, PARA PODER EFECTUAR ESTA FOTOGRAFÍA Y PODER CONTINUAR CON ASUNTOS GENERALES, SI ES TAN AMABLE”.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, DECLARAR UN RECESO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA **DECLARÓ UN RECESO**, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS.

DURANTE EL RECESO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, SE TOMARON LA FOTO OFICIAL DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. ASIMISMO, LE HIZO UN ATENTO LLAMADO A LA ASAMBLEA PARA QUE MANTENGAN EL ORDEN Y EL SILENCIO DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, PARA PODER ESCUCHAR AL ORADOR.

ENSEGUIDA, EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, DESDE TRIBUNA, EXPRESÓ: "DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, CON SU PERMISO. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. **EL SUSCRITO DIPUTADO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN NUEVO LEÓN, AL IGUAL QUE EN MUCHOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EL CÁNCER ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE. LA INCIDENCIA DE CASOS HA AUMENTADO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, PRINCIPALMENTE DEBIDO A FACTORES COMO EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, EL ESTILO DE VIDA Y LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, AL PRESENTAR ESTA ENFERMEDAD SE

INCREMENTA CON LA EDAD DEBIDO DE LA PÉRDIDA DE EFICACIA EN LOS MECANISMOS DE REPARACIÓN CELULAR PROPIA DEL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO. EL INEGI ESTIMA QUE LAS DEFUNCIONES POR ESTE TIPO DE TUMORES MALIGNOS POR CADA GRUPO DE EDAD PRINCIPALMENTE EN LOS DISTINTOS TIPOS DE CÁNCER QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN, FUERON EN EL ÚLTIMO AÑO DEL GRUPO DE 0 A 19 AÑOS: LEUCEMIA, TUMOR MALIGNO DE LAS MENINGES, DEL ENCÉFALO Y DE OTRAS PARTES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, ASÍ COMO EL TUMOR MALIGNO DEL HÍGADO. ENTRE LAS Y LOS JÓVENES DE 20 A 29 AÑOS, LA PRINCIPAL CAUSA DE DEFUNCIÓN POR CÁNCER FUE ESPECÍFICAMENTE LEUCEMIA. EL HECHO DE TENER EN LA ACTUALIDAD INSTITUCIONES QUE AYUDEN AL TRATAMIENTO Y MANEJO DE ESTAS ENFERMEDADES, BRINDA UN AVANCE PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, PERO AÚN SE NECESITAN MÁS INSTITUCIONES QUE OFREZCAN UNA COBERTURA MÁS GRANDE A TODOS LOS TIPOS DE CÁNCER EXISTENTES Y QUE SE BRINDE EL ACCESO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS QUE PUDIERA TENER CADA GRUPO DE EDAD. A PESAR DE LOS ESFUERZOS, EL CÁNCER SIGUE SIENDO UNA ENFERMEDAD QUE REPRESENTA UN GRAN DESAFÍO EN TÉRMINOS DE RECURSOS, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN. POR OTRO LADO, EL CÁNCER INFANTIL ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN. EN EL 2021, SE REGISTRARON 125 DEFUNCIONES POR ESTA ENFERMEDAD EN MENORES DE 5 A 14 AÑOS, POSICIONÁNDOLA COMO LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN ESTE GRUPO DE EDAD. LA DETECCIÓN TEMPRANA Y EL TRATAMIENTO OPORTUNO, SON FUNDAMENTALES PARA MEJORAR LAS TASAS DE SUPERVIVENCIA DEL CÁNCER INFANTIL. SIN EMBARGO, MUCHOS CASOS SE DIAGNOSTICAN YA EN ETAPAS AVANZADAS DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DE LOS SÍNTOMAS Y LA FALTA DE ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS. ES IMPORTANTE FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y DE EDUCACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRATAMIENTO ADECUADO DE MENORES AFECTADOS. ESTE DÍA, RECORDAMOS ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE LUCHAN CONTRA ESTA ENFERMEDAD, Y RENDIMOS UN HOMENAJE A QUIENES, CON VALENTÍA, HAN ENFRENTADO EL CÁNCER, DEJANDO UNA HUELLA IMBORRABLE EN SUS FAMILIAS, COMUNIDADES, EN LA HISTORIA DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER. AUNQUE CADA TIPO DE CÁNCER CUENTA CON UN COLOR QUE AYUDA A IDENTIFICAR CADA UNO, A NIVEL MUNDIAL, EL COLOR LAVANDA ES UTILIZADO PARA GENERAR VISIBILIDAD A CAMPAÑAS Y EVENTOS QUE PROMUEVEN LA SOLIDARIDAD A PERSONAS CON CÁNCER, ASÍ COMO A LA

CONCIENTIZACIÓN PARA PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y LA EDUCACIÓN. EL COLOR DORADO ES EL SÍMBOLO QUE REPRESENTA A LOS PACIENTES DE CÁNCER MÁS JÓVENES DE TODO EL MUNDO, HONRA SU VALENTÍA EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL Y ADOLESCENTE, REPRESENTANDO EL COLOR DE LA ESPERANZA. LA ILUMINACIÓN DE LA FACHADA DEL CONGRESO CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DEL CÁNCER Y CÁNCER INFANTIL DURANTE LAS FECHAS INTERNACIONALES, ES UNA ACCIÓN SIMBÓLICA QUE BUSCA VISIBILIZAR LA LUCHA CONTRA ESTA ENFERMEDAD Y SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA Y EL APOYO A LOS PACIENTES Y A SU FAMILIA. POR LO ANTERIOR, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**  
**PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR LAVANDA LA FACHADA DEL PODER LEGISLATIVO LOS DÍAS 4, 5, 6 Y 7 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER Y FORTALECER LA SENSIBILIDAD CIUDADANA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR DORADO LA FACHADA DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, RESALTANDO LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN Y DEL DIAGNÓSTICO OPORTUNO. ATENTAMENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".

EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, CONTINUÓ EXPRESANDO: "Y COMPAÑEROS, EL DÍA DE HOY, EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, QUEREMOS ALZAR LA VOZ PARA QUIENES LUCHAN, PARA QUIENES HAN VENCIDO ESTE TEMA Y PARA QUIENES NOS HAN DEJADO A CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD. EL CÁNCER NO DISTINGUE EDAD, GÉNERO, NI CONDICIÓN SOCIAL; NOS RECUERDA QUE LA SALUD DEBE DE SER UNA PRIORIDAD Y QUE, COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA Y PARA EL ACCESO A TRATAMIENTOS DE CALIDAD. HOY MILES DE FAMILIAS EN NUEVO LEÓN, LUCHAN ESTA BATALLA CON VALENTÍA; MUCHOS LO HACEN SIN LOS RECURSOS NECESARIOS; ES NUESTRO DEBER IMPULSAR INICIATIVAS QUE GARANTICEN MEDICAMENTOS, TRATAMIENTOS ACCESIBLES Y PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN QUE AYUDEN A SALVAR VIDAS. HACEMOS UN LLAMADO A LA SOLIDARIDAD, A LA PREVENCIÓN Y A LA ACCIÓN, PARA QUE ESTE DÍA NO SEA SÓLO DE REFLEXIÓN, SINO DE COMPROMISO

REAL PARA CONSTRUIR UN FUTURO EN EL QUE EL CÁNCER DEJE DE SER UNA SENTENCIA. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR MI COMPAÑERO DIPUTADO MAURO, YA QUE REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y EL TRATAMIENTO ADECUADO SOBRE TODOS LOS TIPOS DE CÁNCER. ES DE RECORDAR QUE DICHA ENFERMEDAD NO SOLAMENTE AFECTA A QUIEN LO PADECE, SINO TAMBIÉN A LA FAMILIA Y A SU ENTORNO. ES POR ESO LA NECESIDAD IMPERANTE DE SER TRATADO POR TODO UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS DIFERENTES ÁREAS; NO SOLAMENTE DEL PACIENTE, SINO TAMBIÉN DE LA FAMILIA. CONSCIENTES DE LOS DESAFÍOS QUE REPRESENTAN LOS DIFERENTES TIPOS DE CÁNCER, DESDE ESTE CONGRESO HEMOS INCENTIVADO LO QUE ES LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO OPORTUNO A TRAVÉS DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y JORNADAS DE MASTOGRAFÍAS CON LA INTENCIÓN DE ABONAR A LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS. A SU VEZ, DESDE ESTA BANCADA DE GLPRI, SE HA LUCHADO PARA QUE EN LOS PAQUETES PRESUPUESTALES CADA AÑO SE DESTINEN MÁS RECURSOS, SOBRE TODO, PARA EL PROGRAMA DE CÁNCER DE MAMA Y DE CÁNCER INFANTIL. TAMBIÉN DE MANERA PERSONAL, HEMOS PROMOVIDO UNA SERIE DE REFORMAS QUE GARANTICEN PARA QUE TODAS LAS MUJERES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE ACUDIR PARA QUE SE HAGAN SU CHEQUEO ANUAL. CELEBRO LA PROPUESTA REALIZADA POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, YA QUE ES NECESARIO QUE DESDE ESTE RECINTO SIGAMOS PROMOVIENDO ACCIONES QUE FORTALEZCAN LOS ESFUERZOS EN LA LUCHA POR COMBATIR ESTE TERRIBLE PADECIMIENTO. ES POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO QUE ME SUMO A LAS ACCIONES, PERMITIÉNDOME SOLICITAR A ESTA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN FALLECIDO A CAUSA DE CÁNCER Y EN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS Y PACIENTES QUE SIGUEN EN LA LUCHA. QUE ESTE DÍA SIRVA PARA CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS

PARA COMBATIR TODOS LOS TIPOS DE CÁNCER, PROMOVIENDO LA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. NOS SUMAMOS A ESTA SOLICITUD, PARA QUE AL MOMENTO DE REALIZAR ESTA ILUMINACIÓN DE NUESTRO CONGRESO DEL ESTADO, HAGAMOS UN RECONOCIMIENTO A TODAS AQUELLAS FAMILIAS QUE LAMENTABLEMENTE HAN PERDIDO A UN SER QUERIDO POR ESTA LAMENTABLE ENFERMEDAD. PERO AL MISMO TIEMPO QUE SE CREE UNA GRAN CONCIENCIA ENTRE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PODAMOS COMBATIRLA; PONER TODO NUESTRO ESFUERZO Y DE ESA MANERA UNIRNOS EN FORTALECER TODO NUESTRO SISTEMA DE SALUD A FAVOR DE QUIENES PUEDEN PADECER ESTA ENFERMEDAD. QUIERO DECIRLES QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN YA LO TIENE COMO UN DERECHO HUMANO, Y COMO TAL, SE DEBE DE DESTINAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA COMBATIRLO Y DAR LA ATENCIÓN UNIVERSAL A TODAS NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS; Y LUEGO TAMBién, PODER ASPIRAR A QUE CUALQUIER PERSONA DE CUALQUIER NIVEL DE EDAD PUEDA TENER LA ATENCIÓN UNIVERSAL EN EL TEMA DE LA ENFERMEDAD DEL CÁNCER. EN EL 2022, LA SECRETARÍA DE SALUD DETECTÓ 468 CASOS DE CÁNCER INFANTIL, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN SU PRESUPUESTO, DESTINÓ \$230 MILLONES DE PESOS. ES NECESARIO, POR ESO, HABLAR SIEMPRE DE PRESUPUESTO, Y SOBRE TODO, CONSIDERAR QUE ESTOS PROGRAMAS SOCIALES TIENEN QUE IR EN PROGRESIVIDAD: MÁS RECURSOS PARA SU ATENCIÓN, FORTALECER NUESTRO SISTEMA DE SALUD Y APOYAR A TODAS AQUELLAS FAMILIAS QUE LAMENTABLEMENTE TIENEN ALGÚN FAMILIAR EN UNA CONDICIÓN SIMILAR. VEAMOS Y HAGÁMOSLO POR NUESTRAS NIÑAS Y POR NUESTROS NIÑOS. CONSTITUCIONALMENTE LOGRAMOS EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, PONERNOS DE ACUERDO Y VOTAR POR UNANIMIDAD ESTABLECERLO DENTRO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN. ¿QUÉ SIGUE? SEGUIR APOYANDO; CON ESTA ILUMINACIÓN, SÍ, DE NUESTRO EDIFICIO LEGISLATIVO, PERO MÁS ALLÁ DE ESO, CON LOS RECURSOS Y LA ATENCIÓN QUE MERECE UNA ENFERMEDAD DE ESTE TIPO Y TODO LO QUE CONLLEVA Y TIENE A SU ALREDEDOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON MOVIMIENTO CIUDADANO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE HA PRESENTADO EN ESA TRIBUNA PARA ILUMINAR EL CONGRESO DEL ESTADO EN EL MARCO

DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER Y EL DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL. PARA NOSOTROS, LA SALUD INFANTIL ES UNA PRIORIDAD IRRENUNCIABLE Y FORMA PARTE DE NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA Y COMPROMISO SOCIAL. NOS MANIFESTAMOS PARA QUE CADA NIÑO DIAGNOSTICADO CON CÁNCER, RECIBA UN TRATAMIENTO OPORTUNO, COMPLETO Y DE CALIDAD, SIN QUE SU FAMILIA TENGA QUE ENFRENTAR GRANDES BARRERAS ECONÓMICAS, BUROCRÁTICAS O DE DESABASTO DE MEDICAMENTOS. EL CÁNCER INFANTIL ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN LA NIÑEZ, PERO TAMBIÉN SABEMOS QUE CUANDO SE DETECTA A TIEMPO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ADECUADOS, LAS PROBABILIDADES DE CURACIÓN SON MUY ALTAS. CELEBRO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA “CUIDAR TU SALUD”, YA OTORGA COBERTURA TOTAL CONTRA EL CÁNCER Y EL CÁNCER INFANTIL, PERO SABEMOS QUE TODAVÍA HAY MUCHO POR HACER. ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES, LA SOCIEDAD CIVIL, LOS LEGISLADORES; NOS UNAMOS PARA QUE UNAMOS ESFUERZOS EN UNA CAUSA QUE NO ADMITE INDIFERENCIA, DE LA CUAL SEGUIREMOS LUCHANDO POR NUESTROS NIÑOS, NUESTRAS NIÑAS, NUESTROS ADOLESCENTES POR SU DERECHO A LA SALUD, POR SU BIENESTAR Y POR UN FUTURO EN EL QUE NINGÚN MENOR TENGA QUE ENFRENTAR ESTA BATALLA SIN APOYO, SIN RECURSOS INSUFICIENTES. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. GRACIAS, PRESIDENTA. PUES YO NADA MÁS... DIGO, MANIFESTARME TAMBIÉN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HACE EL DIPUTADO MAURO, Y NADA MÁS PEDIR TAMBIÉN AQUÍ A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS, QUE NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL 7 DE OCTUBRE DEL 2024, PRESENTAMOS UNA PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY UNIVERSAL PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO INTEGRAL DEL CÁNCER EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL NO HA SIDO TURNADA, NO SE HA TRATADO EN COMISIÓN, MEJOR DICHO;

ENTONCES, PEDIRLE A LA COMISIÓN DE SALUD QUE PUEDAN SUBIR ESTA PROPUESTA DE LEY DONDE SE INCLUYE JUSTAMENTE TODO LO QUE COMENTARON AHORITA CADA UNA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPARON; QUE YA HAY UN PRESUPUESTO QUE EL ESTADO ESTÁ HACIENDO A TRAVÉS DEL PROGRAMA “CUIDAR TU SALUD”, ENTONCES, LA INTENCIÓN ES QUE SE ELEVE A RANGO DE LEY. Y BUENO, PUES PEDIRLES ESE TEMA Y QUE LO PUEDAN TRATAR EN LA COMISIÓN DE SALUD. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES EL PARTIDO DEL TRABAJO, HOY 4 DE FEBRERO, SE UNE A ESTE EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO MAURO GUERRA, PARA QUE NOS SENSIBILICEMOS, NO NADA MÁS COMO DIPUTADOS, SINO QUE SEAMOS UNA VOZ QUE SE ELEVE EN TODA LA COMUNIDAD PARA QUE ESTE GRAN PROBLEMA QUE ES EL CÁNCER, SEA ATENDIDO DEBIDAMENTE. SI BIEN, HAY AVANCES EN PROGRAMAS DE SALUD Y BIENESTAR, TODAVÍA FALTA MUCHO POR HACER. SE TIENE... LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL ESTIMA QUE HAY 159 MIL 500 CASOS DE DIFERENTES TIPOS DE CÁNCER AL AÑO, DE LOS CUALES LA MITAD PIERDEN LA CARRERA CONTRA ESTE GRAN PROBLEMA. Y BUENO, PUES, LOS NIÑOS AQUÍ SE HA REITERADO QUE TIENEN TAMBIÉN UNA... DEBEN DE TENER UNA POLÍTICA DE APOYO QUE SEA... SIN QUE SE PUEDA EVADIR NINGUNA RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, ES DECIR, DEBEN DE RECIBIR UN APOYO INCONDICIONAL, INTEGRAL, COMPLETO; PORQUE EL CÁNCER EN UN NIÑO NO SOLAMENTE AFECTA A LOS NIÑOS, SINO AFECTA A TODA LA FAMILIA. Y BUENO, PUES NOS PRONUNCIAMOS PORQUE ESTA ILUMINACIÓN QUE SE VAYA A HACER DEL CONGRESO, PUES NO NADA MÁS QUEDA EN ESE PROPÓSITO, SINO QUE EMPRENDAMOS TODOS UNA LUCHA POR ESTA CAUSA DE MANERA PERMANENTE, SISTEMÁTICA Y COMPROMETIDA; QUE VEAMOS QUE EL CÁNCER ES UN PROBLEMA QUE HOY LAS CAUSAS NO SE PUEDEN AÚN DETERMINAR, PERO SÍ ES UN PROBLEMA QUE CADA VEZ ES MÁS GRANDE Y AFECTA A UN NÚMERO DE LA POBLACIÓN MÁS AMPLIA. POR LO CUAL, NO SE DEBE SOSLAYAR POLÍTICAS PÚBLICAS, INVESTIGACIÓN, Y SOBRE TODO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CELEBRAR ESTA INICIATIVA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO MAURO GUERRA; Y NUEVAMENTE INSISTIR EN QUE EL TIPO... LA ATENCIÓN AL CÁNCER SE DÉ DE MANERA REGIONAL, YA QUE ALGUIEN

QUE RECIBE CÁNCER ES SUMAMENTE DESGASTANTE PARA EL ENFERMO, EL TENER QUE VENIR DESDE LAS 5:00 DE LA MAÑANA Y REGRESAR A LAS 12:00 DE LA NOCHE A SU CASA, ESTAR MÁS DE 12, 14, 16 HORAS FUERA DE SU CASA; EL QUE SE PUDIERA DAR ESTAS QUIMIOTERAPIAS, RADIOTERAPIAS Y TODAS ESTAS ATENCIONES EN LOS HOSPITALES REGIONALES COMO SON EL DE MONTEMORELOS, EL DE CERRALVO, EL DE SABINAS HIDALGO, ETCÉTERA; PARA QUE LA GENTE NO TENGA QUE TRASLADARSE MÁS DE 200 KILÓMETROS A VENIR A RECIBIR UN TRATAMIENTO, QUE ADEMÁS DE QUE ESTE TRATAMIENTO LOS DEJAN CON SU SISTEMA INMUNOLÓGICO DEPRIMIDO, SUSCEPTIBLES A RECIBIR ENFERMEDADES, VIENEN EN TRANSPORTES CON 15 O 20 PERSONAS ENFERMAS QUE LES VAN A PODER TRANSMITIR ESA ENFERMEDAD POR ESTAR INMUNOCOMPROMETIDOS. NUEVAMENTE CELEBRO ESTA IMPORTANTE INICIATIVA, Y OJALÁ Y SE TOME EN CUENTA ESTA PETICIÓN DE PODER DAR ESTAS ATENCIONES EN LOS HOSPITALES REGIONALES. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **MAURO GUERRA VILLARREAL** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, NO SIN ANTES DISPONERNOS A LLEVAR A CABO EL MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS QUE HAN FALLECIDO POR LA ENFERMEDAD DE CÁNCER, SOLICITADO POR LA DIPUTADA GABY GOVEA. LE PIDO A TODOS LOS PRESENTES, PONERSE DE PIE”.

*SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO, EN MEMORIA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN FALLECIDO A CAUSA DE CÁNCER. Q.E.P.D.*

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, COMPAÑEROS. SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. **EL DIPUTADO RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON PARQUES Y ÁREAS VERDES ACCESIBLES Y DE CALIDAD EN ENTORNOS URBANOS, REQUIEREN DE ACCIONES PERMANENTES PARA SU CUIDADO O MANTENIMIENTO Y DICHA ACTIVIDAD NO PUEDE QUEDARSE EN SEGUNDO TÉRMINO; YA QUE ESOS ESPACIOS JUEGAN UN PAPEL CRUCIAL EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE ESTOS ESCENARIOS PROPORCIONAN UN LUGAR PARA EL ESPARCIMIENTO, LA RECREACIÓN Y EL CONTACTO CON LA NATURALEZA, ASÍ COMO REPRESENTAR PULMONES VERDES EN LA CIUDAD. ES DE SEÑALAR QUE LOS PARQUES URBANOS COMO ÁREAS VERDES, REPRESENTAN UNA MEDIDA PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS CIUDADES, ASÍ COMO PERMITIR A LAS PERSONAS DISFRUTAR DE UN AMBIENTE MÁS SALUDABLE Y RELAJADO; ADEMÁS, DE CONVERTIRSE EN LUGARES DE ENCUENTRO COMUNITARIO DONDE LAS PERSONAS PUEDEN SOCIALIZAR, FOMENTAR LOS LAZOS SOCIALES Y CONSTRUIR UN SENTIDO DE COMUNIDAD. AHORA BIEN, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, AL NORTE DE LA CIUDAD, SE ENCUENTRA UBICADO EL DENOMINADO "PARQUE LIBERTAD", EL CUAL FUE INAUGURADO EN SEPTIEMBRE DEL 2021; CON EL FIN DE APROVECHAR LOS TERRENOS DEJADOS POR EL CIERRE DEL ANTIGUO PENAL DEL TOPO CHICO Y GENERAR UN ESPACIO ÚTIL PARA LA CIUDADANÍA, PERO SOBRE TODO PARA LOS VECINOS DE LAS COLONIAS CERCANAS A DICHA UBICACIÓN. SIN EMBARGO, A LA FECHA DE SU APERTURA, A TRAVÉS DE

LOS AÑOS RECIENTES HA PASADO POR SER CONTEMPLADO PARA SER TRANSFORMADO EN PROYECTOS ESTATALES SIN CONCRETARSE; ADEMÁS DE NO RECIBIR UN MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN CONSTANTE, SOLAMENTE ESPORÁDICA, ENFRENTANDO DAÑOS PROLONGADOS A SU INFRAESTRUCTURA Y SIENDO OBJETO DE VANDALISMO Y TRANSFORMÁNDOSE EN UN PUNTO DE INSEGURIDAD. DE TAL MODO, QUE EN VISTA DE DICHAS CIRCUNSTANCIAS, HAN SURGIDO GRUPOS CIUDADANOS ORGANIZADOS QUE HAN TOMADO ACCIÓN Y EN MÁS DE UNA OCASIÓN CON RECURSOS PROPIOS REALIZAN REPARACIONES Y LIMPIEZAS, ASÍ COMO LA VIGILANCIA Y LAS SOLICITUDES PARA LA SEGURIDAD DE DICHO ESPACIO. SIENDO QUE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, SE DEBE A QUE EN NUMEROSES OCASIONES LOS VECINOS DE LA ZONA HAN GIRADO OFICIOS A DIFERENTES DEPENDENCIAS ESTATALES PARA QUE SEAN APOYADOS, EN QUE SE LES BRINDE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES Y SE EFECTÚEN LOS SERVICIOS PERTINENTES PARA SU CUIDADO; SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS HAN SIDO LIMITADAS Y TENIENDO LA DUDA SOBRE QUE INSTITUCIÓN ES LA ENCARGADA DE DICHO PARQUE. ANTE DICHO ESCENARIO, ES CLARO QUE ESTE ESPACIO REQUIERE, LE SEAN APLICADAS MEDIDAS INMEDIATAS, CONSTANTES Y URGENTES PARA SU REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUEDA SER GARANTIZADA LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD EN EL PARQUE LIBERTAD DE MANERA SEGURA; YA QUE REPRESENTA UN PUNTO VERDE URBANO, ASÍ COMO UNA ZONA ESTRATÉGICA PARA LA REUNIÓN O ESPARCIMIENTO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS. POR TODO LO ANTERIOR, QUE SE REALIZA EL PRESENTE EXHORTO PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO, YA QUE RESULTA GRAVE QUE EN DICHO PARQUE NO CUENTEN CON MECANISMOS PARA LA SOSTENIBILIDAD; Y QUE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA SEA IRREGULAR, VIÉNDOSE LA COMUNIDAD VECINAL CERCANA MUY AFECTADA Y EN LA NECESIDAD DE ORGANIZARSE Y PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD Y SU ECONOMÍA PARA MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS EL PARQUE LIBERTAD. POR LO QUE ES IMPERATIVO, QUE SE Tome DICHO ASUNTO CON LA SERIEDAD E IMPORTANCIA QUE SE MERECE, PUES IMPLICA LA SEGURIDAD, SALUD DE LA POBLACIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE LOCAL; ADEMÁS, ES DE SEÑALAR, QUE LOS BENEFICIOS AL CONTAR CON PARQUES DIGNOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, BRINDEN MAYORES ALTERNATIVAS PARA EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, PROMOVIENDO LA CULTURA Y EL ARTE EN LA COMUNIDAD. ASÍ COMO REPRESENTAR UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA ATRAER A TURISTAS O VISITANTES, LO QUE PUEDE IMPULSAR INCLUSIVE LA ECONOMÍA LOCAL. DESPUÉS DE 76 AÑOS DE OPERAR EL ANTIGUO PENAL DEL TOPO CHICO EN LA ZONA, PARA LOS VECINOS ERA

UNA GRAN NOTICIA PODER CONTAR CON ESTE ESPACIO DE APROXIMADAMENTE 10 HECTÁREAS, DESPUÉS DE PASAR POR DÉCADAS DE INSEGURIDAD, DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD QUE IMPLICABA VIVIR CERCA DEL PENAL DEL TOPO CHICO, VIERON COMO UNA ESPERANZA MUY IMPORTANTE Y CON MUY BUENOS OJOS, LA CREACIÓN DEL PARQUE LIBERTAD. PERO HOY POR HOY, EL PARQUE ES UNA BOCA DE LOBOS, NO TIENE ILUMINACIÓN, NO TIENE MANTENIMIENTO Y SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA MUY IMPORTANTE PARA LOS VECINOS DE LAS COLONIAS CERCANAS AL PARQUE. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

**ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES: PRIMERO, INFORME A ESTA SOBERANÍA BAJO QUÉ INSTITUCIÓN TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE LIBERTAD UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON EL FIN DE ESCLARECER LAS DUDAS DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS, DEBIDO A LA INCERTIDUMBRE QUE HAN MANIFESTADO EN REITERADAS OCASIONES SOBRE QUE INSTITUCIÓN TIENE A SU CARGO DICHO PARQUE; Y SEGUNDO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE ESTABLECER MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES PERIÓDICAS AL INMOBILIARIO, LUMINARIAS, PODA DE MALEZA Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA AL PARQUE LIBERTAD; CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS Y EVITAR DAÑOS A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS VECINOS QUE EFECTÚAN TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO POR CUENTA PROPIA A DICHO PARQUE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, QUIERO EXPRESAR MI TOTAL RESPALDO Y APOYO AL EXHORTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO

EL DIPUTADO RAFAEL RAMOS, DIRIGIDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE ENCARGUE DE MANERA URGENTE DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUE LIBERTAD. ES UN ESPACIO DE VITAL IMPORTANCIA PARA NUESTROS CIUDADANOS, HA SIDO Y SIGUE SIENDO UN REFERENTE PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS SON ESENCIALES PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD, NO SOLO SIRVEN COMO LUGARES DE RECREACIÓN, SINO TAMBIÉN COMO PUNTOS DE ENCUENTRO, ESPACIOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA CONVIVENCIA Y EL DESCANSO. EL PARQUE LIBERTAD, EN PARTICULAR, TIENE UN VALOR SIGNIFICATIVO PARA NUESTRO ESTADO; SIN EMBARGO, ACTUALMENTE EL ESTADO DE ABANDONO EN EL QUE SE ENCUENTRA, ES UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS SEGUIR IGNORANDO. EL PARQUE LIBERTAD, ADEMÁS DE ESTAR CON LUMINARIAS QUE NO FUNCIONAN, LO QUE LO CONVIERTE EN UN ESPACIO OBSCURO Y VULNERABLE, HA PROPICIADO EL AUMENTO DEL VANDALISMO E INSEGURIDAD, AFECTANDO A LOS VECINOS Y A QUIENES INTENTAN DISFRUTAR DE ESTE LUGAR. LOS PARQUES PÚBLICOS SON ESENCIALES PARA LA SALUD, LA RECREACIÓN, LA CONVIVENCIA, Y ESTE PARQUE DEBERÍA DE SER UN REFUGIO SEGURO Y ACCESIBLE PARA TODOS, PERO SU FALTA DE MANTENIMIENTO HA GENERADO UNA SITUACIÓN PELIGROSA. CABE SEÑALAR QUE A ESTE PARQUE, ESTE CONGRESO DEL ESTADO LE HA APROBADO \$ 110 MIL MILLONES DURANTE EL 2021; \$ 30 MILLONES EN EL EJERCICIO 2022 Y \$ 6 MILLONES DE PESOS EN EL EJERCICIO 2023. EL EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, TIENE UN PROPÓSITO CLARO, GARANTIZAR QUE ESTE IMPORTANTE ESPACIO PÚBLICO RECIBA LA ATENCIÓN QUE MERECE CON UN ENFOQUE EN LA INFRAESTRUCTURA Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE FAVOREZCAN SU USO ADECUADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EFECTIVAMENTE, ME SUMO A ESTA SOLICITUD QUE HACE EL DIPUTADO RAFAEL RAMOS, PARA DARLE LA ATENCIÓN Y EL MANTENIMIENTO A UN ESPACIO QUE HA COSTADO MUCHO ESFUERZO Y MUCHA VOLUNTAD EL PODER MANTENER. SABEMOS QUE INCLUSO UN PROYECTO ESPECÍFICO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ATENDIENDO LAS EXIGENCIAS Y LA NEGATIVA DE LOS PROPIOS VECINOS PARA QUE ESTO SE REALIZARA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DETUVO ESE PROYECTO; SIN EMBARGO, NO PODEMOS QUEDARNOS AHÍ. EFECTIVAMENTE LA

ADMINISTRACIÓN DE ESTE ESPACIO PÚBLICO LE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE FIDEUR, QUE ES EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO. Y COMO TAL, CONOCEMOS Y SABEMOS PORQUE HEMOS VENIDO ESCUCHANDO LAS INQUIETUDES Y LAS PREOCUPACIONES DE LOS PROPIOS VECINOS; SE ESTÁ PRESENTANDO YA UN PROYECTO ESPECÍFICO PARA REHABILITAR TODO ESTE ESPACIO Y DARLES EL SENTIDO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A TODAS LAS FAMILIAS DE ESTE SECTOR DE MONTERREY. Y ES ASÍ COMO QUE PRONTO CONOCEREMOS NOTICIAS A TRAVÉS DE ESTE FIDEICOMISO, ASÍ COMO LO TENEMOS TAMBIÉN AQUÍ EN EL PARQUE CIUDADANO QUE TENEMOS AQUÍ A UN EXTREMO DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO, ASÍ TAMBIÉN, EL PARQUE LIBERTAD SE CONVERTIRÁ EN ESE ESPACIO DE RECREACIÓN Y DE ATENCIÓN A TODAS LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN ESTE SECTOR DE MONTERREY. ASÍ ES QUE, NOS SUMAMOS A ESTA SOLICITUD, INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE YA TIENE FIDEUR Y QUE SABEMOS QUE TRAERÁ MUY BUENAS NOTICIAS A LAS FAMILIAS DE MONTERREY, Y DE AHÍ EN ADELANTE A FORTALECER ESTA CERCANÍA. SABEMOS TAMBIÉN QUE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTARÁ EN CONTACTO PRÓXIMAMENTE CON LOS VECINOS PARA DARLES A CONOCER TODO ESTE PROYECTO, Y DE AHÍ ¿POR QUÉ NO?, PENSAR EN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA SU ATENCIÓN; COMO BIEN SE DIJO, ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO, DE ATENCIÓN CULTURAL, ETCÉTERA; QUE MUY BIEN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, PUDIERA REALIZAR EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE ESTE SECTOR DE MONTERREY. ASÍ ES QUE, ENHORABUENA, SABEMOS DE LA BUENA INTENCIÓN QUE SE TIENE DE CONOCER ESTA INFORMACIÓN, Y COMO TAL, QUE LOS VECINOS TAMBIÉN ESTÉN TRANQUILOS, PORQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ ATENDIENDO Y ESTÁ ENFOCADO EN RESOLVER ESTOS PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA

APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE USTED, DIPUTADA PRESIDENTA, A PRESENTAR APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, ESTO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, SIGUE SIENDO UNA DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS MÁS GRAVES. EL ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL SON PROBLEMAS QUE OCURREN EN LAS CALLES, EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, EN LAS ESCUELAS, EN LOS LUGARES DE TRABAJO, EN LOS PARQUES Y, ADEMÁS, DENTRO DE LOS PROPIOS HOGARES. ESTAS FORMAS DE VIOLENCIA NO SÓLO SON UNA AGRESIÓN DIRECTA, SINO QUE TAMBIÉN AFECTAN LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, LIMITANDO SU CAPACIDAD DE DISFRUTAR DE ACTIVIDADES COTIDIANAS COMO LA CULTURA, EL OCIO Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIUDADANOS. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE, RECIENTEMENTE, DURANTE UNA MESA DE TRABAJO PARA LA TIPIFICACIÓN DEL ACECHO COMO DELITO, LA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS MENCIONÓ QUE, DURANTE 2024, SE REGISTRARON 4 MIL 624 DELITOS SEXUALES EN NUEVO LEÓN, DE LOS CUALES 700 CORRESPONDEN A CASOS DE ACOSO SEXUAL. LA MAYORÍA DE ESTOS CASOS SE HA PRESENTADO EN PLAZAS DE LA ZONA CENTRO DE MONTERREY, LO QUE HA CONVERTIDO EN LA ZONA METROPOLITANA EN UN FOCO DE ATENCIÓN POR LOS

INCIDENTES DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS Y MUJERES.<sup>1</sup> LOS ESPACIOS PÚBLICOS, COMO PARQUES, CALLES, PLAZAS Y TRANSPORTE PÚBLICO, SE HAN TRANSFORMADO EN LUGARES DONDE SE REGISTRAN CON MAYOR FRECUENCIA HECHOS DE AGRESIÓN Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, QUE VAN DESDE AGRESIONES VERBALES Y COMENTARIOS OFENSIVOS, HASTA TOCAMIENTOS NO CONSENTIDOS, MIRADAS LASCIVAS, VIOLACIONES Y, EN CASOS EXTREMOS, FEMINICIDIOS. ESTA SITUACIÓN AFECTA GRAVEMENTE LA INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y MUJERES, MINANDO SU CONFIANZA Y SEGURIDAD Y CREANDO UN CLIMA DE MIEDO QUE PERSISTE EN LA VIDA DIARIA. ES LAMENTABLE QUE CONDUCTAS COMO EL ACOSO Y LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES SIGAN SIENDO VISTAS COMO ALGO NORMAL O INCLUSO INEVITABLE EN MUCHAS OCASIONES, Y QUE, LEJOS DE DISMINUIR, CONTINÚEN EN AUMENTO. ESTA TENDENCIA SE MANTIENE SIN QUE SE IMPLEMENTEN SOLUCIONES EFECTIVAS QUE PERMITAN PREVENIRLAS Y QUE OFREZCAN RESULTADOS POSITIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO. POR ELLO, ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, REDOBLEN ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIRTUAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE BOTONES DE PÁNICO EN CALLES Y LUGARES ESTRATÉGICOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA ZONA METROPOLITANA CON MAYOR INCIDENCIA EN CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA SEXUAL. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, DIPUTADA PRESIDENTA, SOMETO A CONSIDERACIÓN Y SOLICITO SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN COORDINACIÓN CON PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY A QUE, DE MANERA CONJUNTA, DESARROLLEN ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIRTUAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE BOTONES DE PÁNICO EN TODAS LAS CALLES Y LUGARES ESTRATÉGICOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS".

LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, CONTINUÓ EXPRESANDO: "POR DAR UN EJEMPLO, EL DÍA DE HOY TRASCENDIÓ EL CASO DE 2 NIÑAS DE ESCOBEDO QUE ESTABAN... INCLUSO, SE GENERÓ UNA ALERTA AMBER PORQUE NO ESTABAN LOCALIZADAS, LLEGARON A ESTAR EN LA CONDICIÓN DE DESAPARECIDAS, AFORTUNADAMENTE YA

<sup>1</sup> Áreas públicas de Monterrey son focos de acoso y violencia sexual: Feminicidios NL | ABC Noticias

FUERON LOCALIZADAS, FUERON LOCALIZADAS EN EL CENTRO DE MONTERREY, PERO, PUES, AL MENOS LAS PRIMERAS VERSIONES ES QUE ESTAS NIÑAS SALIERON DE SU CASA, TOMARON UN CAMIÓN SOLITAS Y SE SUBIERON A ÉL, SE BAJARON EN EL CENTRO, DURMIERON EN UNA CASA ABANDONADA Y AFORTUNADAMENTE POR LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA DE MONTERREY, FUERON LOCALIZADAS CON VIDA Y SU INTEGRIDAD INTACTA. SI ESTA POLÍTICA LLEGARA A SER UNA REALIDAD EN LA QUE, PUES UNA MUJER AL SENTIRSE EN UNA SITUACIÓN VULNERABLE CONTARA CON ESTOS BOTONES DE PÁNICO, TAL VEZ PUDIÉRAMOS CONTAR OTRAS HISTORIAS CON OTROS DESENLACES; AFORTUNADAMENTE, LO VUELVO A DECIR, ELLAS EN ESTA HISTORIA FUERON LOCALIZADAS CON VIDA, PERO NO HA SIDO ASÍ EN EL CASO DE OTRAS PERSONAS NO LOCALIZADAS O DESAPARECIDAS. ENTONCES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR EN ESTE ASUNTO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y TAMBIÉN PARA QUE PUEDA SER UNA REALIDAD QUE SE ANALICEN ESTAS ESTRATEGIAS COMPARTIDAS DE SEGURIDAD VIRTUAL Y SE CUENTEN MEJORES HISTORIAS A LA HORA DE QUE ALGUIEN SUFRE ALGUNA SITUACIÓN O COMETAN UN DELITO EN SU AGRAVIO EN LA CALLE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES, DIPUTADAS, DIPUTADOS, AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑO ESTE EXHORTO QUE HACE MI COMPAÑERA ANYLÚ BENDICIÓN, YA QUE DEBEMOS EN NUEVO LEÓN COPIAR BUENAS EXPERIENCIAS DE GOBIERNO. EN LA CIUDAD DE MÉXICO ESTAMOS VIENDO EN LAS REDES SOCIALES COMO ESTOS BOTONES HAN AYUDADO PARA CAPTURAR RÁPIDAMENTE A QUIENES ROBAN PARA SER UN AUXILIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUANDO SE VEN IMPEDIDAS EN MOVERSE. ENTONCES, CREO QUE ESTE EXHORTO ES MUY IMPORTANTE PARA QUE HAYA UNA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DE TODOS LOS MUNICIPIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO CON EL GOBIERNO FEDERAL; PERO ES IMPORTANTE QUE COPIEMOS BUENAS EXPERIENCIAS DE GOBIERNO EN SEGURIDAD. TAMBIÉN, NO SOLAMENTE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HIZO LOS SENDEROS SEGUROS ILUMINADOS, SINO QUE TAMBIÉN SE ACOMPAÑAN CON ESTRATEGIAS,

COMO ESTE BOTÓN PARA PODER AUXILIAR INMEDIATAMENTE O QUE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE ESTÉN CERCANAS, PUEDAN IDENTIFICAR Y AUXILIAR INMEDIATAMENTE A LA CIUDADANÍA. ASÍ QUE FELICITO A LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN POR ESTE EXHORTO Y LO ACOMPAÑO Y LES INVITO A VOTARLO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN TENOR A LA SIGUIENTE: HACE 30 AÑOS NACIÓ UNA OLA

ARTÍSTICA Y CULTURAL QUE PUSO EN ALTO EL NOMBRE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR TODO EL MUNDO. PROPIAMENTE EN EL AÑO DE 1995, ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS MEDIOS NACIONALES DE LA FUERZA DE LOS GRUPOS MUSICALES REGIOS, SE ACUÑÓ EL CONCEPTO DE LA LLAMADA AVANZADA REGIA, UN NOMBRE QUE BUSCÓ ENGLOBAR LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS QUE NACIERON DESDE EL CERRO DE LA SILLA. A POCO TIEMPO, LA AVANZADA REGIA, FUE MUCHO MÁS QUE UN MOVIMIENTO MUSICAL QUE FORTALECIÓ EL ROCK MEXICANO ANTE LOS OJOS DEL MUNDO. FUE LA UNIÓN DE FAMILIAS ENTERAS, APOYANDO A SUS HIJOS, HERMANOS, FAMILIARES Y AMIGOS EN LA LUCHA POR LOGRAR UN SUEÑO DE TRASCENDER, DE CREAR MÚSICA Y DE PERMANECER. DESDE EL APABULLANTE TRIUNFO DE ZURDOK MOVIMIENTO EN LA FAMOSA BATALLA DE LAS BANDAS DE CIUDAD DE MÉXICO, HASTA LA FUSIÓN DE LOS RITMOS DE EL GRAN SILENCIO, CONTROL MACHETE, JUMBO, PANDA, PLASTILINA MOSH, KINKY, CABRITO VUDÚ, INSPECTOR, FLOR DEL LINGO, GENITALLICA Y MUCHAS MÁS; LLEVARON SU ALEGRÍA, SUS IDEALES, SUS RITMOS Y SU MÚSICA ALREDEDOR DE TODO NUESTRO PLANETA. ESTE PODER REGIO, ESTA SENSACIÓN DE HERMANDAD Y SUS GRANDES LOGROS, NO HUBIERAN SIDO POSIBLE SIN LOS VALORES Y LOS PRINCIPIOS DE LOS REGIOMONTANOS: LA LEALTAD, EL TRABAJO, LA RESILIENCIA, LA RESISTENCIA Y SOBRE TODO, EL GRAN TALENTO DE LOS MÚSICOS DE NUEVO LEÓN; PERO GRACIAS TAMBIÉN AL INALCANZABLE APOYO EN LA RADIO, EN LAS NACIENTES REDES SOCIALES Y EN LA TELEVISIÓN, QUE MASIFICARON LAS PROPUESTAS DE LAS BANDAS HASTA NUEVOS OÍDOS, MERCADOS, ESTADOS Y PAÍSES. MENCIÓN ADICIONAL A LAS BANDAS REGIAS PIONERAS QUE ABRIERON BRECHA, COMO CRAZY LAZY, PHASES, NIÑA VIOLETA Y LA CORTE DE LOS AÑOS 80'S, ASÍ COMO TAMBIÉN LO HICIERON EN SUS INICIOS DE LOS AÑOS 90'S, BANDAS COMO LA ÚLTIMA DE LUCAS, LA DISOLUCIÓN SOCIAL, ALEBRIJES, KOER VOZ DE MALTA, MORTUARY Y SIN AUTORIZACIÓN. EN EL MOMENTO JUSTO, EN EL LUGAR PRECISO DE LA HISTORIA, ESTOS GRUPOS CREARON HIMNOS QUE 30 AÑOS DESPUÉS SIGUEN SIENDO CANTADOS, BAILADOS Y DISFRUTADOS POR DIVERSAS GENERACIONES EN MUCHOS PAÍSES, RECALCANDO QUE AL TALENTO DE NUEVO LEÓN, NADIE LO PARA. A TRES DÉCADAS DE UN GRAN INICIO, HOY PROPONEMOS RENDIR UN MERECIDO HOMENAJE A ESTAS BANDAS REGIAS QUE NUNCA DEJARON DE SOÑAR, QUE NOS HAN HECHO CANTAR CON SUS LEMAS Y SON UNA REPRESENTACIÓN DE TODA LA CULTURA REGIOMONTANA Y UN MOVIMIENTO QUE LLEGÓ A PAÍSES COMO FRANCIA, BÉLGICA, RUSIA, CHINA, ALEMANIA, ESPAÑA, SUDÁFRICA Y TODO EL CONTINENTE AMERICANO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SU SERVIDORA Y

EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPONEMOS REALIZAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO:

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA AVANZADA REGIA POR SU 30 ANIVERSARIO, DURANTE EL MES DE FEBRERO. **SEGUNDO.-** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: ESTAMOS EN UN MOMENTO CRUCIAL EN NUESTRA RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS, ENFRENTANDO UN DESAFÍO QUE PONE A PRUEBA NUESTRA SOBERANÍA ECONÓMICA, NUESTRA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN Y NUESTRA FORTALEZA COMO NACIÓN. LA RECENTE AMENAZA DE IMPONER ARANCELES DEL 25% A PRODUCTOS MEXICANOS POR PARTE DEL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE, ATENTA CONTRA EL ESPÍRITU DEL TMEC Y PONE EN RIESGO EL BIENESTAR DE MILLONES DE FAMILIAS TRABAJADORAS. PERO HOY NO VENIMOS A HABLAR DE AMENAZAS, SINO DE LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN. MÉXICO, TIENE UNA PRESIDENTA QUE ESTÁ HACIENDO HISTORIA. LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, HA DEMOSTRADO QUE LA POLÍTICA EXTERIOR DE NUESTRO PAÍS SE CONSTRUYE CON INTELIGENCIA, FIRMEZA Y UN PROFUNDO COMPROMISO CON LA DEFENSA DE NUESTRA GENTE. CUANDO ALGUNOS CREYERON QUE EL DESTINO DE MÉXICO ESTABA EN MANOS DE INTERESES AJENOS, NUESTRA PRESIDENTA ACTUÓ CON DIGNIDAD, ESTRATEGIA Y RESPONSABILIDAD HISTÓRICA. GRACIAS A SU CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN, LA IMPOSICIÓN DE ESTOS ARANCELES SE HA SUSPENDIDO, LOGRANDO QUE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS CONTINÚEN EN LA MESA DEL DIÁLOGO PARA CONSTRUIR ACUERDOS QUE GARANTICEN UN COMERCIO JUSTO; SIN EMBARGO, ESTE ESFUERZO NO ES SÓLO DEL GOBIERNO FEDERAL, LA DEFENSA DE NUESTROS INTERESES EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL, REQUIERE UNIDAD Y RESPALDO. POR ELLO, EL OBJETO DE ESTA PROPOSICIÓN ES EXHORTAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A SUMARSE A ESTA CAUSA Y QUE EXPRESEMOS NUESTRO APOYO A LA PRESIDENTA EN ESTA IMPORTANTE MISIÓN Y REAFIRMANDO EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS, NO OLVIDEMOS LO QUE ESTÁ EN JUEGO. EL 34.2% DEL PIB EN NUEVO LEÓN ES INDUSTRIAL Y EL ESTADO REPRESENTA EL 12.6% DE LA PRODUCCIÓN MANUFACTURERA DEL PAÍS. LA APLICACIÓN DE ESTOS ARANCELES, PODRÍA PROVOCAR UNA CAÍDA DEL 37.3% EN EXPORTACIONES DE ALIMENTOS DEL 51.9% EN METALES Y PÉRDIDAS SIGNIFICATIVAS EN SECTORES COMO VIDRIO, MADERA Y CALZADO; NO SÓLO AFECTARÍAN A GRANDES EMPRESAS, SINO TAMBIÉN A TRABAJADORES, PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS Y PRODUCTORES LOCALES. ANTE ESTE ESCENARIO, ES FUNDAMENTAL QUE NUEVO LEÓN ACTÚE CON DETERMINACIÓN Y CON RESPONSABILIDAD. DESDE ESTE ESPACIO LEGISLATIVO, HACEMOS UN LLAMADO A LA UNIDAD, PARA RESPALDAR LAS MEDIDAS QUE PROTEJAN LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y EL COMERCIO

JUSTO ENTRE AMBAS NACIONES, ESTE ES UN MOMENTO DE LIDERAZGO Y DE FORTALEZA. DESDE NUEVO LEÓN, EL MOTOR INDUSTRIAL DE LA NACIÓN, REAFIRMAMOS NUESTRA CONVICCIÓN DE DEFENDER NUESTRA ECONOMÍA, A NUESTROS TRABAJADORES Y NUESTRO COMERCIO EXTERIOR Y RESPALDAR A LA PRESIDENTA COMO LO HICIERON 36 MILLONES DE PERSONAS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMA QUE SOLICITO SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPRESA SU RESPALDO AL GOBIERNO DE MÉXICO, ENCABEZADO POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS RECIENTES ACUERDOS ALCANZADOS CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y COMERCIO, LOS CUALES HAN PERMITIDO LA SUSPENSIÓN DE LOS ARANCELES DEL 25% A PRODUCTOS MEXICANOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EFECTIVAMENTE, NUESTRO PAÍS VIVE MOMENTOS CRÍTICOS, DIFÍCILES, PERO POR ESO TAMBIÉN ES IMPORTANTE EL LLAMADO A LA UNIDAD, AL TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE TODOS LOS PODERES; LLÁMESE DESDE LOS ESTADOS, DESDE LAS CÁMARAS, CÁMARA DE DIPUTADOS, CÁMARA DE SENADORES, Y SOBRE TODO LOS CONGRESOS LOCALES. Y NOS SUMAMOS A ESTE LLAMADO A LA UNIDAD, SOBRE TODO PORQUE SABEMOS Y RECONOCEMOS LA FUERZA QUE MÉXICO TIENE A NIVEL INTERNACIONAL; NO SOMOS UN PAÍS PEQUEÑO NI TAMPOCO ALGO QUE PUDIERA SER SIMPLEMENTE TOMADO A SEGUNDO PLANO, SOMOS EL PRIMER SOCIO COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS, Y COMO TAL, NECESITAMOS ESE RECONOCIMIENTO. CELEBRO QUE LA PRESIDENTA DE MÉXICO NO HAYA CAÍDO EN LA TENTACIÓN DE LA CRÍTICA FÁCIL O DE ACTUAR DE UNA MANERA SUPERFICIAL FRENTE A LOS ATAQUES DEL NUEVO PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS; AL CONTRARIO, HA ESTADO A LA ALTURA DE LO QUE SE NECESITA

PARA SALIR ADELANTE DE ESTA SITUACIÓN, QUE SI EN OTROS MOMENTOS SE HA PODIDO VIVIR O PERCIBIR UNA GUERRA, EN ESTE MOMENTO AMENAZA CON SER UNA GUERRA COMERCIAL EN EL MUNDO, SOBRE TODO PORQUE NO ES SOLAMENTE MÉXICO, SINO TODOS LOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA, Y MÁS ALLÁ, EN CHINA Y LA UNIÓN EUROPEA LOS QUE ESTÁN SIENDO AMENAZADOS POR UNA SERIE DE MEDIDAS COMERCIALES QUE PUDIERAN ESTAR AFECTANDO Y, SOBRE TODO, QUE CAERÍA EN UNA SITUACIÓN CRÍTICA EN MATERIA ECONÓMICA PARA LAS FAMILIAS DE NUESTRO PAÍS. ES POR ELLO, QUE TENEMOS QUE MANTENERNOS FIRMES EN ESTA LUCHA. SABEMOS QUE ESTAS MEDIDAS QUE SE HAN QUERIDO IMPLEMENTAR, SON VIOLATORIAS AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, Y COMO TALES, DESDE EL SENADO DE LA REPÚBLICA, TENEMOS QUE HACER UNA DEFENSA FIRME PORQUE NO ES CUALQUIER TRATADO; SE HA LOGRADO MANTENER POR DÉCADAS Y COMO TAL, HA TRAÍDO BENEFICIOS A LOS TRES PAÍSES QUE LO CONFORMAMOS. ES CIERTO, TENEMOS QUE HABLAR DE MIGRACIÓN, DE SEGURIDAD, DE NARCOTRÁFICO; PERO SIEMPRE EN RESPETO A LA SOBERANÍA DE CADA PAÍS Y NO EN EL INTERVENCIONISMO NI TAMPOCO A LA AFECTACIÓN DE LA SOBERANÍA DE CADA UNO DE LOS PAÍSES. ENTONCES, NOS SUMAMOS, ESTAMOS A LA EXPECTATIVA, AL CONOCIMIENTO DE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN, CON TODA LA MADUREZ QUE UN PAÍS COMO MÉXICO MERECE EN EL RESPETO Y A LA ALTURA QUE HEMOS LOGRADO CONSEGUIR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LAS RELACIONES ENTRE LOS PAÍSES GENERAN MÚLTIPLES BENEFICIOS EN DIVERSOS ÁMBITOS COMO EN LA ECONOMÍA, POLÍTICA, CULTURA Y SEGURIDAD. EN CUANTO A LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, CRECE EL COMERCIO INTERNACIONAL, FAVORECIENDO IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, TAMBIÉN COMO TRAER CAPITAL Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO; ASIMISMO, EN UN ASPECTO SOCIAL, LAS RELACIONES ENTRE LOS PAÍSES GENERA PAZ, ESTABILIDAD Y AUMENTA LA COOPERACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EL IMPULSO AL TURISMO Y EL INCREMENTO EN LA DIVERSIDAD INTERCULTURAL. CON LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, DONALD TRUMP, DE ELEVAR LOS ARANCELES UN 25% A NUESTRO PAÍS, LE CAUSARÍA A NUESTRO PAÍS PROBLEMAS DE REDUCCIÓN DE EXPORTACIONES, IMPACTO NEGATIVO DE LOS EMPLEOS, PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS, ASÍ COMO UNA POSIBLE INFLACIÓN INTERNA Y DEVALUACIÓN. ES POR ELLO, QUE SE DEBE DE RECONOCER LA LABOR DE NUESTRA

PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUE A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS Y NEGOCIACIONES, DEFENDIÓ NUESTRA SOBERANÍA NACIONAL AL SUSPENDER EL AUMENTO DE LOS ARANCELES EN UN 25% A LOS PRODUCTOS MEXICANOS. DIVERSOS GOBERNADORES Y GOBERNADORAS DE MÉXICO, RECONOCIERON SU LABOR, AL LLEGAR A NEGOCIACIONES QUE PERMITIERON ESA SUSPENSIÓN, RECORDANDO QUE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS HAN TRABAJADO DE MANERA CONJUNTA, CREANDO VÍNCULOS ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS Y CULTURALES. DE IGUAL MANERA, DIVERSOS EMPRESARIOS HAN BRINDADO SU APOYO A LAS ACCIONES DE NUESTRA PRESIDENTA, TODA VEZ QUE LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS PROTEGIÓ LOS INTERESES Y EL BIENESTAR DEL PUEBLO MEXICANO. SI BIEN, AÚN QUEDA TRABAJO POR HACER, DEBEMOS CERRAR FILAS Y UNIRNOS COMO MEXICANAS Y MEXICANOS, Y TRABAJAR PARA QUE ESA IMPOSICIÓN NO SEA UNA REALIDAD. COMO BIEN DIJO LA PRESIDENTA: "*COORDINACIÓN, SÍ; SUBORDINACIÓN, NO*" TENEMOS ¡MUCHA PRESIDENTA!".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "EL APOYO QUE HOY DEBEMOS DAR A TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE EFECTÚE NUESTRA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN CONTRA DE CUALQUIER ACTO DE GOBIERNOS EXTRANJEROS Y QUE ESE TENGA COMO OBJETIVO SOSLAYAR NUESTRA SOBERANÍA NACIONAL, NO SÓLO DEBE SER COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR NUEVO LEÓN, SINO COMO MEXICANAS Y MEXICANOS EN UN MISMO RUMBO. NO ES EL MOMENTO DEL DEMÉRITO, SINO DE ESTAR UNIDOS Y UNIDAS LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, YA QUE HAY QUE RECORDAR QUE NOS ENFRENTAMOS ANTE UN HECHO INAUDITO EN LA GEOPOLÍTICA MUNDIAL CONTEMPORÁNEA, PUES NO HAN PASADO MÁS DE 72 HORAS QUE EL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DECIDIÓ IMPLEMENTAR CARGAS IMPOSITIVAS EXCESIVAMENTE ELEVADAS A LAS EXPORTACIONES MEXICANAS QUE TIENEN COMO DESTINO LA NACIÓN NORTEAMERICANA. LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL APOYO DADO EN EL POSICIONAMIENTO QUE ACABA DE SER LEÍDO, ES EN VIRTUD DE QUE DESDE ÉSTA, LA MÁS ALTA TRIBUNA DE REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SE RECONOCE QUE NUESTRO ESTADO ES PIEZA CLAVE PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL ENTRE LAS DOS NACIONES, PUES ASÍ LO DEMUESTRAN LOS DATOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTATAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024, EN DONDE SE INDICA QUE EXPORTAMOS MÁS DE \$27 MILLONES DE DÓLARES HACIA EL PAÍS VECINO, SIENDO LOS PRINCIPALES

SECTORES DE EXPORTACIÓN, LOS DE FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO LOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. NO MENOS IMPORTANTE, ES EL HECHO DE RESALTAR CON LA APERTURA DE LAS NUEVAS VÍAS DE COMUNICACIÓN COMO LO SON LA CARRETERA LA GLORIA-COLOMBIA, SE AUMENTAN LAS OPERACIONES DE MERCANCÍAS Y PERSONAS, LO QUE NOS CONVIERTE EN EL ESTADO SUMAMENTE IMPORTANTE PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL DE MÉXICO. POR TANTO, LAS Y LOS INVITO A APOYAR A NUESTRA PRESIDENTA PORQUE CON INDEPENDENCIA DE NUESTRAS IDEOLOGÍAS O PREFERENCIAS POLÍTICAS, ES MOMENTO DE ESTAR JUNTAS Y JUNTOS PARA HACER FRENTE A TAN DIFÍCIL SITUACIÓN. YA LOGRAMOS QUE SE PRORROGARA LA EJECUCIÓN ARANCELARIA, AHORA BUSQUEMOS DEFENDER AL PUEBLO DE MÉXICO, TODAS Y TODOS COMO MEXICANOS Y MEXICANAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SECUNDAR ESTE LLAMADO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA BERENICE. AL FINAL, EL TEMA DE DEFENDER LA SOBERANÍA DE NUESTRO PAÍS NO DEBE TENER COLORES, DEBE SER AJENO A LOS PLEITOS O A LAS DIFERENCIAS QUE PODAMOS O NO TENER, ES UN TEMA QUE NOS DEBE UNIR COMO MEXICANOS, ES UN TEMA QUE NOS DEBE DE HACER SENTIR ORGULLOSOS; BIEN LO DIJO EL CANCILLER ALEMÁN AYER, RECONOCIENDO LA TEMPLANZA, LA PROFESIONALIDAD Y LA SERIEDAD DE LA QUE HOY ENCABEZA EL PODER EJECUTIVO DE NUESTRO PAÍS, Y NO NOS QUEDA MÁS QUE FELICITAR Y PUES DESEAR QUE PODAMOS TODOS ACOMPAÑAR ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. YA EN ESTA ÚLTIMA HORA Y ANTE EL CANSANCIO, QUIERO DECIRLES,

PUES QUE REALMENTE YO ME SIENTO MUY CONTENTA, MUY ORGULLOSA, SOBRE TODO RECONOZCO ESE ENFOQUE QUE TIENE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM COMO UNA GRAN ESTADISTA, AL SACAR ADELANTE UN PROBLEMA, AUNQUE SEA PROVISIONALMENTE, QUE ESTABA PONIENDO Y COMPLICANDO A NUESTRO PAÍS, A NUESTRA ECONOMÍA, A NUESTRA ESTABILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA. HONORABLE ASAMBLEA: DURANTE SU CAMPAÑA Y A PARTIR DE MÁS DE 35 MILLONES, LA ELEGIMOS COMO LA PRIMERA PRESIDENTA DE MÉXICO, RECONOCIMOS QUE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ADEMÁS DE SER UNA MUJER CON PREPARACIÓN, CON EXPERIENCIA DE GOBIERNO, ACADÉMICA DESTACADA Y MUY VERSADA EN SABERES CIENTÍFICOS, ES UNA DIRIGENTE CON VALENTÍA POLÍTICA Y LIDERAZGO POPULAR, UNA GRAN ESTADISTA. ASÍ HA QUEDADO DEMOSTRADO AYER CON MAYOR FUERZA, Y POR ELLO, NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA HOY NUESTRA COMPAÑERA ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DEL PARTIDO MORENA. AL ABRIRSE LA PAUSA DE UN MES PARA QUE LOS GABINETES DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS ESTABLEZCAN UNA MESA DE NEGOCIACIONES CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR ENTRE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM Y EL PRESIDENTE DONALD TRUMP EN MATERIA DE SEGURIDAD Y COMERCIO, NOS ADHERIMOS A SU PROPUESTA PARA RESPALDAR AL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS ACUERDOS BILATERALES. DESDE ESTA TRIBUNA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, FELICITAMOS A NUESTRA PRESIDENTA POR SU PRIMER DIÁLOGO CON EL PRESIDENTE TRUMP, POR SUS PERTINENTES PROPUESTAS DE ACUERDO CON BASE EN LA TRADICIÓN DIPLOMÁTICA MEXICANA PARA FORTALECER LA CONCILIACIÓN Y LA PAZ, ASÍ COMO EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, COMERCIAL, CULTURAL Y, SOBRE TODO, LA POLÍTICA DE BUENOS VECINOS. A PESAR DE LAS ÓRDENES INJERENCISTAS Y FALSAS ACUSACIONES DEL PRESIDENTE TRUMP, NUESTRA PRESIDENTA DEJÓ PRECISO ANTE LAS GRANDES MAYORÍAS DEL PUEBLO, QUE ESTAMOS EN LA MEJOR ACTITUD DE COOPERACIÓN Y DE COORDINACIÓN EN UN MARCO DE RESPETO Y DEFENSA A NUESTRA LIBERTAD, INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA. A TODOS, A TODAS Y A TODOS, NOS DEJÓ CLARO QUE MÉXICO NUNCA VA A PERMITIR LA SUBORDINACIÓN, Y QUE LA DEFENSA DE MILLONES DE CONNACIONALES, ES UN OBJETIVO DE ORDEN SUPERIOR HASTA LOGRAR LOS CONSENSOS PARA RESOLVER EL FENÓMENO HISTÓRICO DE LA MIGRACIÓN MUNDIAL, PARA COMBATIR EL TRÁFICO DE DROGAS Y DE ARMAS, PARA SUPERAR EL CONFLICTO GENERADO POR LA ACTITUD AUTORITARIA DEL PRESIDENTE TRUMP, DE IMPONER UN ALZA DEL 25% EN LAS TARIFAS DE LOS ARANCELES A LAS EXPORTACIONES, Y CON ELLO, VIOLENTRAR EL TRATADO

DE LIBRE COMERCIO MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ (TMEC). CON ESTAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE MÉXICO, TAMBIÉN SE AVANZA EN LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN MÉXICO, DERIVADO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS EN SECTORES CLAVES COMO ENERGÍA, INFRAESTRUCTURA, MINERÍA, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, PARA FOMENTAR LA INDUSTRIALIZACIÓN, ATRAER LA INVERSIÓN Y FORTALECER LA COMPETITIVIDAD GLOBAL DE MÉXICO. LA ESTRATEGIA DE NEGOCIACIÓN DE LA PRESIDENTA SHEINBAUM CON EL PRESIDENTE TRUMP, SE ORIENTÓ A TRATAR DE ACORDAR LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PLAN MÉXICO, PRECISAMENTE COMO PARTE DE LO QUE ELLA MISMA HABÍA SEÑALADO, QUE MÉXICO YA TENÍA UN PLAN A, UN PLAN B Y HASTA UN PLAN C PARA NEGOCIAR CON EL MANDATARIO NORTEAMERICANO. CONSIDERAMOS QUE POR TODO LO ANTERIOR, EL PUEBLO REFRENDA LA CONFIANZA EN LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARA CONSOLIDAR Y CONSOLIDAR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y, SOBRE TODO, PARA SEGUIR CONSTRUYENDO ESTE SEGUNDO PISO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PUES ME SUMO A ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR, OBVIAMENTE, LOS TRABAJOS DE POLÍTICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, ENCABEZADOS POR LA PRESIDENTA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. Y ASÍ COMO HACE UNA HORA Y MEDIA EL SECTOR EMPRESARIAL DE ESTE PAÍS LA RESPALDÓ Y LA FELICITÓ POR LOS TRABAJOS, COMO BIEN YA LO HAN DICHO MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE ME ANTECEDIERON, AUNQUE SEAN PROVISIONALES, TENEMOS UN MES, Y HOY EN ESTA REUNIÓN CON TODOS LOS EMPRESARIOS Y LA INDUSTRIA MEXICANA, SE PUSIERON PARA QUE SE ADELANTARAN LOS PLANES DEL PLAN MÉXICO. DESDE AQUÍ DESDE EL CONGRESO NUEVO LEÓN, LES INVITO A SUMARNOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE MÉXICO HA DEMOSTRADO QUE ES UN PUEBLO UNIDO DONDE ESTEMOS, Y QUE HOY FELICITAMOS Y YO ME SIENTO MUY ORGULLOSA DE SER PARTE DE ESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ORGULLOSA DE LA PRIMERA MUJER PRESIDENTA DE ESTE PAÍS, DE ESTE GABINETE, DE ESTE EQUIPO, QUE HAN HECHO QUE PODAMOS IR AVANZANDO EN LO QUE COINCIDIMOS ESTAS DOS NACIONES, AVANZANDO EN POLÍTICAS QUE NOS BENEFICIEN A ESTAS DOS NACIONES. ASÍ QUE ME SUMO Y FELICITO A LA DIPUTADA ESTHER BERENICE POR ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y ME SUMO A

FELICITAR LOS TRABAJOS DE POLÍTICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, ENCABEZADOS POR LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. GRACIAS".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 16 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.

5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, Y ANTES DE PROCEDER A SU CLAUSURA, LA C. PRESIDENTA HIZO EXTENSIVA LA INVITACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN ESPECIAL A LOS CC. DIPUTADOS, PARA RENDIR UNA GUARDIA DE HONOR POR LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE NUEVO LEÓN, EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO, A LAS 10:30 HORAS, EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO DEL PALACIO LEGISLATIVO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

**DD # 047-S.O. LXXVII- 25  
MARTES 04 DE FEBRERO DE 2025.**